MEMORIA

SOBRE LAS DIVERSIONES PÚBLICAS,

ESCRITA

POR D. GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS,

ACADÉMICO DE NÚMERO,

Y LEIDA EN JUNTA PÚBLICA

DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

el 11 de Julio de 1796.

EN MADRID
EN LA IMPRENTA DE SANCHA.
AÑO 1812.

ADVERTENCIA DEL AUTOR.

Deseoso el supremo consejo de Castilla de arreglar la policía de los espectáculos, mandó á la real Academia de la Historia por orden de primero de Junio de 1786, le informase lo que le constase acerca *de los juegos, espectáculos y diversiones públicas usados en lo antiguo en las respectivas provincias de España;* y la Academia para desempeñar este trabajo, cometió á mi cuidado su preparacion. Desde antonces me dediqué á recoger con la posible diligencia los hechos y noticias que acerca de la materia encargada andan dispersos en varias crónicas, historias particulares, y otras obras de erudicion, y esperaba una temporada libre de ocupaciones para reunirlos y ordenarlos qual convenia. Pero las funciones ordinarias de mi empleo, y algunas extraordinarias tareas derivadas de ellas prolongaron esta esperanza de un dia en otro, hasta que en 1789 la ví desaparecer casi del todo.

En Junio y Noviembre de dicho año se dignó S. M. confiarme dos comisiones fuera de Madrid: 1.ª visitar el colegio militar de Calatrava en Salamanca, y formar

el plan de sus estudios : y 2ª promover el cultivo y comercio del carbon de piedra en Asturias. Desempeñé la primera desde Abril hasta Agosto de 1790, y dado que hube cuenta de ella en el real consejo de las Ordenes, volví á partir para este principado, y emprendí desde luego la visita de sus ricas y numerosas carboneras. En esta ocupacion me halló el oficio de la Academia, que dió la última ocasion á esta memoria.

Este oficio fué causado por otra orden del real consejo, que con fecha de 13 de Octubre de dicho año, y á instancia del señor fiscal, encargaba á la Academia el breve despacho del informe que le tenia pedido desde 1786.

Ya se vé que la Academia, que habia descuidado este trabajo en fe de que yo le promovia, tenia derecho á culpar mi tardanza. Pero haciendo justicia á mi diligencia, y persuadida á que algun inevitable embarazo fuese la causa de tan larga demora, se contentó con preguntarme por oficio de 14 de Noviembre siguiente, ¿en qué estado tenia ó habia dexado su encargo?

Tan generosa atencion movió fuertemente mi ánimo; y por lo mismo, aunque envuelto en tan nuevos cuidados, ausente de

mi casa y mis libros, sin el auxîlio de muchos curiosos apuntamientos que tenia entre ellos; y lo que es mas, sin el que pudiera hallar en la direccion y las luces de la Academia, me arrojé á extender la presente memoria, que dirigí á sus manos en 29 de Diciembre de 1790.

La favorable acogida que mereció entonces de la real Academia, recompensó superabundantemente mi trabajo: pero la distincion con que la honró despues, leyéndola en la primera junta pública de 11 de Julio de 1796, y destinándola á la prensa, fué muy superior á mis esperanzas, y aun á mis deseos.

Sin duda que para aparecer mas dignamente ante el público necesitaba de mucha correccion y mucha lima: y fuera yo el primero á dárselas como lo soy á echárselas de menos, sino durase todavía aquella falta de proporcion y auxîlios, que fué causa y debe ser disculpa de su imperfeccion. El lector imparcial sabrá ser indulgente con un trabajo preparativo, emprendido con el zelo mas puro en obsequio del público, y á su solo bien consagrado.

INTRODUCCION.

Siendo tantos y tan varios los objetos de la policía pública, ni es de extrañar que algunos por escondidos ó pequeños se escapen de su vigilancia, ni tampoco que ocupada en los medios, pierda alguna vez de vista los fines que debe proponerse en la direccion de los mas importantes. Algo de uno y otro se ha verificado entre nosotros, respecto de las diversiones públicas, en unas partes abandonadas á la casualidad ó al capricho de los particulares, como si no tuviesen la menor relacion con el bien general; y en otras ó vedadas ó perseguidas con arbitrarios é importunos reglamentos, como si nada interesase en ellos la felicidad individual.

Para ocurrir á entrambos inconvenientes, el primer tribunal de la Nacion trata de arreglar este importante ramo de policía, y conociendo quanta luz puede recibir de los exemplos de la antigüedad, convida á la real Academia para que texa su historia. El desempeño de tan estimable confianza requeria alguna preparacion, y la real Academia honrándome con la suya,

me encarga que reuna los hechos y noticias antiguas que dicen relacion con las diversiones públicas. Tales son el impulso y el objeto de esta memoria.

No me toca á mí recomendar mi trabajo, ponderando la extension y dificultad de la materia, y la falta de auxîlios con que le he emprendido. Tócame sí adelantar dos advertencias que creo convenientes para instruccion de mis lectores. 1ª Que no he puesto grande empeño en fixar la introduccion de los espectáculos en cada una de nuestras provincias: porque habiéndose adoptado todos en casi todas, no me ha parecido ni necesaria ni provechosa esta prolija indagacion. 2ª Que he puesto mas intenso cuidado en descubrir las relaciones políticas del objeto de esta memoria: porque destinada á la instruccion de un expediente gubernativo, debí creer que la parte de erudicion seria en ella la menos importante.

En conseqüencia he dividido mi trabajo en dos partes, destinando la primera á descubrir el orígen de las diversiones públicas en España, y su progreso hasta nuestros dias: y la segunda á indicar el influxo que ellas pueden tener en el bien ge-

neral , y los medios que me parecen mas convenientes para conducirlas á tan saludable fin. De este modo la real Academia, que reune en su seno tanta erudicion histórica , y tanta doctrina política , mejorando la imperfeccion de este escrito , sabrá llenar los deseos del consejo de un modo digno de su nombre y de la pública expectacion.

PRIMERA PARTE.

Para entrar en materia no subiré á épocas muy remotas. Las que precedieron á la dominacion romana son demasiado obscuras y distantes para que merezcan nuestra atencion. Perteneciendo á lo que podemos llamar nuestros tiempos heroicos, ¿qué nos presentarian sino fábulas y tinieblas? La crítica puede seguir entre unas y otras las huellas de la historia nacional hasta columbrar sus orígenes; pero la política debe buscar una luz mas cierta y clara para observar nuestros usos y costumbres con algun provecho.

Baxo los romanos gozó España de los juegos y espectáculos de aquella gran nacion; pues que habiendo adoptado su religion, sus leyes y costumbres, mal reusaria los usos y estilos que de ordinario introduce la moda sin auxîlio de la autoridad. Quando faltasen otras pruebas de esta asercion, las ruinas de circos y teatros, de anfiteatros y naumachîas que exîsten en Toledo, en Mérida, en Tarragona, en Cruña, en Santi-Ponce y en Murviedro; y las dedicaciones y monumentos erigidos

con ocasion de estos espectáculos, no nos dexarian dudar que nuestros padres conocieron las luchas de hombres y fieras, las carreras de carros y caballos, y las representaciones escénicas de aquella edad.

Estos espectáculos debieron cesar de todo punto con la entrada de los septentrionales. Puestos ya en descrédito, y aun prohibidos en gran parte por los emperadores y los concilios, como enlazados con el culto y ceremonias gentílicas, faltaba poco para su total exterminio; y esto poco se halló por una parte en el horror con que los miraba la ruda sencillez de los godos, y por otra en la religiosa piedad de muchos de sus príncipes. Así que no se conserva memoria alguna que yo sepa de semejantes juegos en el tiempo de su dominacion, ni la historia los presenta en la paz dados á otra diversion que la caza.

§. PRIMERO.

Orígen general de las diversiones y espectáculos de España.

CAZA.

Pero la caza, arte privativa y necesaria entre los salvages, vino á ser sino el único el mas agradable divertimiento de los pueblos bárbaros. Los que inundaron el imperio romano difundieron esta aficion por toda Europa, y aun hicieron de ella un objeto de legislacion y policía, como es de ver en la coleccion de leyes bárbaras. Fuera de la guerra, ningun exercicio podia ser mas agradable á aquellos pueblos, cuyo carácter inculto pero activo, se avenia tan mal con la fatiga del espíritu, como con el reposo del cuerpo, y no acertaba con el placer sino en medio de la agitacion y violento exercicio.

De la caza de fieras, mas fácil, mas agitada, y aun mas provechosa, se pasó naturalmente á la de aves, cuyo deleyte era mayor, porque lo era tambien su artificio, y porque en ella empezaba á te-

ner mayor cabida el ingenio. De aquí nació la division de la caza en aquellas dos famosas especies de montería y cetrería, que ocuparon y entretuvieron á la nobleza de Europa por tantos siglos.

El orígen de la primera se perdió en los tiempos mas remotos: de la última no es fácil señalar la introduccion en España. Puédese sí asegurar, que no precedió á la dominacion goda, puesto que los romanos apenas la conocian en tiempo de Vespasiano. Tal se infiere de un pasage de Plinio, que hablando de las aves de rapiña (H. N. lib. 10. cap. 10 y 11.), solo describe la caza hecha con ellas como exercitada en cierto lugar de Tracia junto á Amphipolis. Y como despues ocurra freqüente mencion de la caza de halcones en las leyes sálicas, longobárdicas, ripuarias, y otras que establecieron en Europa los septentrionales [1],

1 Bastan dos observaciones para graduar la aficion de los septentrionales á la caza de *cetrería*. 1.ª Que en los embargos eran exceptuados por sus leyes *el halcon y la espada*, como los dos instrumentos mas preciados y usuales en la paz y en la guerra. *In compositione* (dice la ley 16 de Ludovico Pio entre las longobárdicas) *Widrigilt* (omecillo) *volumus ut ea dentur quæ in lege continentur, excepto accipitre, et spatha.*

es de sospechar que á nosotros nos la tragesen tambien los visigodos, por mas que no se halle mencion en sus leyes.

Ello es que así de la caza de montería como de la de cetrería se halla ya freqüente memoria desde los principios de la monarquía asturiana. Es bien conocida en la historia la aficion que tuvo á la primera el hijo de nuestro D. Pelayo, muerto á manos de un oso en los montes de Cangas; y el mismo Favila, ó sea otro señor de su tiempo [1], se vé todavía entallado con su

2.ª Que entre los ripuarios el precio legal de un *halcon* se estimaba para las composiciones ó multas en tres sueldos si era brabo, y si domado en doce: y como entonces la estimacion de una buena vaca era de un solo sueldo, se infiere que un halcon enseñado valia por doce vacas. *Si quis* (dice la ley 11. tit. 3. de los ripuarios) *Weregeldum solvere debet:::: vaccam cornutam videntem et sanam pro uno solido tribuat::::* *acceptorem* (halcon) *non domitum, pro tribus solidis tribuat, acceptorem mutatum pro duodecim solidis tribuat.* Véase la reciente coleccion de leyes bárbaras del P. Canciani, vol. 1. pag. 186, y 3. pag. 307.

1 Los PP. Sandoval y Florez creyeron que las piedras de S. Pedro de Villanueva representaban la cacería y muerte del rey Favila: yo despues de haberlas reconocido y copiado en 1782 tengo en ello alguna duda; porque tales representaciones son co-

halcon en mano en el capitel de una coluna de la iglesia de Villanueva, que fundó su cuñado y sucesor Alfonso el Católico. Esta representacion es harto freqüente y repetida en otras esculturas de aquella edad, como lo es tambien en sus privilegios y donaciones la mencion de estos cazadores con el nombre de *venâtiones* y *aztoreras* [1]: y uno y otro no dexa dudar que ambas ca-

munes y repetidas en otros edificios de aquel tiempo y posteriores: y no hay razon concluyente para atribuir la de Villanueva á persona y suceso determinado. Pero sea lo que fuere de esto, siempre servirán para confirmar lo dicho en el texto, pues que los artistas de entonces echándose á imitar cacerías en sus ornatos, representarian probablemente las que eran conocidas y usadas en su tiempo.

1 Por no amontonar citas remitimos los lectores á los apéndices del tom. 37 de la España Sagrada. Los exemplos son tantos y tan repetidos en las donaciones de los reyes y señores de Asturias, que prueban que esta provincia estaba llena de *aztoreras*, *gavilanceras* y criaderos de estas aves. Si por otra parte reflexîonamos en los nombres latino y griego (astur y astorgios), y en que la antigua palabra *aztor* parece derivada del primero, ¿no podríamos inferir, ó que esta ave recibió su nombre del pais en que principalmente se criaba, ó acaso que se le dió? Decidan los etimologistas.

cerías fuesen exercitadas y comunes por aquellos tiempos.

No hallo yo en ellos memoria alguna de otra diversion aparatosa, ni aun baxo de los reyes Leoneses y condes Castellanos. Ni es tampoco probable que se introduxese en unos tiempos, en que nobleza y plebe andaban muy fatigados en la guerra, y en que eran demasiado breves los períodos de la paz para darse á pasatiempos mas estudiados. Por tanto me atrevo á decir que hasta despues de la conquista de Toledo no conoció España diversion alguna que mereciese el nombre de espectáculo público.

La mejor prueba de esta asercion se puede tomar de nuestro estado político coetáneo. Hasta la época que citamos nuestra poblacion fué muy escasa; y digan lo que quieran otros calculistas, la abundancia de pastos, bosques y términos incultos, la falta de artes y de industria, y el atraso del comercio y navegacion apenas conocidos, debieron reducir mucho el número de las subsistencias, y por consiguiente el de los habitantes: pues que estas dos cosas están, y no pueden dexar de estar en proporcion igual. Esta pequeña poblacion vivia desunida y dispersa, habitando los no-

bles sus castillos ; y el pueblo que apenas conocia otra profesion , dado á arrendar sus ganados , y á cultivar las pocas tierras que estaban libres de las incursiones de los moros al abrigo de las fortalezas , ó en el recinto de alguna poblacion fuerte y murada. Fuera de Burgos y Leon no se presenta ciudad alguna populosa antes del siglo XII. , ni estas podian serlo mucho , si se atiende á que la corte no estaba permanente en ellas , á que la nobleza vagaba ó vivia en sus casas fuertes , á que el clero secular era muy escaso , y el regular casi heremita , y sobre todo á que el pueblo suplia las necesidades naturales con su industria doméstica : ignorados todavía el luxo extrangero y las artes de pura comodidad , y reunidos en los hogares rústicos el cultivo de la tierra y las artes necesarias.

En semejante situacion ni habia espectáculos , ni las diversiones eran objeto de la legislacion ni de la policía. La nobleza pasaba en la caza los breves intervalos de paz que permitia la dura condicion de los tiempos : dada tambien al exercicio y estrépito de las armas en este pasatiempo , que era una verdadera imagen de la guerra. Y si alguna vez se recreaba , *alanzando* , *bo-*

fordando ó rompiendo tablados, no hacia mas que variar la forma sin mudar el objeto de su imitacion: pues que todos estos juegos se reducian á ostentar pujanza y destreza en el tiro del *bofordo* ó *lanza*, arma principal del noble en los combates.

Ni eran por aquel tiempo menos sencillos los entretenimientos del pueblo, que sin derecho ni representacion conocida en el orden civil, parecia menos digno de la atencion del gobierno; siguiendo el pendon de sus señores en la guerra, ó atado á sus solares en la paz, no conocia otra recreacion que el descanso. En un dia festivo, claro y sereno, el esparcimiento y la cesacion del trabajo hacian su mayor delicia, y si en él se daba á la carrera, al salto y á la lucha, como los pueblos de la antigüedad, era porque amigo como ellos de accion y movimiento, aborrecia las diversiones sedentarias; ó porque lleno de vigor y sobrio, y endurecido como ellos, se complacia en la ostentacion de sus fuerzas, y cifraba en su exercicio su mayor recreo.

ROMERÍAS.

En esta época sin duda creció y se fo-

mentó el gusto de las romerías, cuyo orígen se pierde en los tiempos de la primitiva fundacion de todos los pueblos. La devocion sencilla los llevaba naturalmente á los santuarios vecinos en los dias de fiesta y solemnidad, y allí satisfechos los estímulos de la piedad, daban el resto del dia al esparcimiento y al placer. Reunidos en un punto por la identidad de deseos, buscaban el solaz en comun, y entonces la concurrencia y la publicidad aumentaban el interes de sus juegos, que pudieran llamarse espectáculos á ser mas estudiados ó menos casuales. El luchador, el tirador de barra, el jóven diestro en la carrera y en el salto, sentla crecer su interes y su gusto á par del número de sus espectadores, y la gloria del vencimiento le hacia percibir por la vez primera aquella especie de grata sensacion que mas lisonjea el corazon humano.

Si no se introduxeron, por lo menos es de sospechar que en este tiempo se propagaron el uso y la aficion á nuestras danzas populares. La mayor parte de ellas son tan sencillas y agenas de artificio, que indican un orígen remotísimo y acaso anterior á la invencion de la gimnástica. Empero hay muchas en que una cuidadosa ob-

servacion pudiera por su forma y enlaces atinar con la época de su establecimiento, y entonces sin duda se hallaria coïncidiendo con la que hemos determinado [1]. Importa poco esta averiguacion. Harto mas importa la observacion de que exîsten muchos pueblos todavía, que preservados de la infeccion del vicio no reconocen otro

1 Consérvanse aun en el pais en que escribo dos danzas que pueden confirmar lo dicho en el texto, conocidas por los nombres de *danza de romeros* y *danza de espadas*. El nombre de la primera, y la esclavina, bordon y calabaza con que se adornan sus danzantes, indican bastantemente su orígen: y siendo bien conocido en la historia el tiempo en que empezaron y crecieron las peregrinaciones á S. Salvador de Oviedo, tampoco parece dificil determinar su época. La de la segunda, que sin duda es de mas antiguo y noble orígen, puede inferirse de su forma. Todas sus mudanzas ó evoluciones terminan en una rueda en que los danzantes teniendo recíprocamente sus espadas por la punta y pomo, forman la figura de un escudo. Formada, sube en él el caporal ó guion de la danza, y alzado por sus camaradas en alto, y vuelto en torno á las quatro plagas principales del mundo, hace con su espada ciertos movimientos, como en desafio de los enemigos de su gente. Los que saben la fórmula de la elevacion de los reyes visigodos, poco trabajo tendrán en atinar con el orígen, ó por lo menos con el tipo de esta danza.

recreo que estas alegres concurrencias, y los inocentes juegos y danzas que hacen en ella su delicia. Esto es el pais en que vivo, y esto era España antes del siglo XII.

Pero conquistada Toledo, y asegurado de incursiones el pais que está aqüende de Guadarrama, empezó á crecer y prosperar la poblacion de Castilla. Renacieron entonces sus antiguas ciudades, y se llenaron de habitantes. Avila, Salamanca y Segovia se repoblaron á la entrada del siglo XII., y tràs ellas Zamora, Toro, Valladolid y otros pueblos de gran nombradía. Ya por aquel tiempo estaba España llena de extrangeros, que venian á bandadas á buscar fortuna en nuestras guerras, y el luxo y la cultura traidos de Oriente, empezaban á templar la rudeza de las antiguas costumbres. Instituyeronse las órdenes militares á semejanza de las de Jerusalen: gran parte de nuestra nobleza abrazó su instituto, y en la restante se imbuyó su espíritu. Así entraron y cundieron por España los usos y costumbres de ultramar, la disciplina, la táctica, los juegos y espectáculos de Oriente, que tanto brillaron en los siguientes siglos.

Pero en el XIII. una feliz reunion de

favorables circunstancias acabó de elevar el espíritu, y de modificar el carácter de nuestros caballeros. Las conquistas de los reynos de Jaen, Córdoba, Murcia y Sevilla, debidas á su esfuerzo, los llenaron de gloria y de riqueza, y habiendo arrinconado á los moros en Granada, pudieron ya gozar de algunos intervalos de paz mas larga y segura. Que los diesen solo al descanso no era de esperar de unos hombres tan acostumbrados á la accion, y que habian recibido ya algunas semillas de cultura. Fué pues tan natural que los consagrasen á su diversion y entretenimiento, como que hallasen su mayor recreo en el exercicio de las armas. Y sea que ningun otro exercicio llama mas poderosamente al trato de las mugeres, segun la justa observacion de Aristóteles 1, sea que en el camino del placer nada sale tan pronto al paso como el amor: ello es que tardaron poco nuestros

1 »La aficion á las armas y á las mugeres van »siempre juntas: y es de notar que las naciones mas »belicosas son tambien las mas enamoradas. Así que »la antigua fábula, que representa á Marte enlazado »con Venus, no fué una invencion caprichosa, sino »una bien fundada alegoría." Aristóteles, politic. lib. 2.

caballeros en asociar los objetos de su amor al de sus placeres ; y que las damas fueron admitidas luego á participar de sus diversiones. Y he aquí el mas natural y cierto orígen de la galantería caballeresca. La hermosura admitida á las fiestas y espectáculos públicos , vino á ser con el tiempo el árbitro soberano de ellos. Llamada primero á celebrar las proezas del valor , hubo de juzgarlas al fin : y aunque solo se buscaba su admiracion , fué necesario reconocer su imperio : un imperio tanto mas seguro, quanto la ternura del interes fortificaba el influxo y el poderío de la opinion que le servia de apoyo.

Desde aquel punto ya nadie quiso parecer á vista de las damas grosero ni cobarde ; y el valor aliado con la galantería fué tomando aquel tierno y brillante colorido, que si no cubrió del todo su fiereza , por lo menos la hizo mas agradable. Así se amoldó y fixó el carácter de los caballeros de la edad média : carácter que dirigió desde entonces todas sus acciones , que se descubre principalmente en sus fiestas de monte y sala , en sus torneos y justas , y juegos de caña y de sortija , y hasta en las luchas de toros ; y que al fin reguló el ceremonial y

la pompa, y la publicidad y el entusiasmo con que llegaron á celebrarse estos espectáculos.

JUEGOS ESCÉNICOS.

Ni fué otro el orígen de los juegos escénicos por mas que parezcan distantes de aquel principio. Es sin duda que el siglo XIII. fué el siglo de los trobadores y juglares, y en el que sino empezó tomó mas vuelo la poesía vulgar. Esta poesía era entonces cantada, y por la mayor parte dramática. En la historia de los trobadores del abate Millot hay un documento muy concluyente á este propósito: y es una sentencia de Alfonso el Sabio, que distinguiendo las artes de entretenimiento y placer, declara la estimacion debida á cada uno de sus diferentes profesores: prueba de que Castilla estaba ya llena de trobadores, juglares y juglaresas, de danzantes, representantes y menestrales, de mimos y saltimbanquis, y otros vichos de semejante ralea. Mientras los mas sobresalientes admitidos en los palacios y castillos consagraban su talento á la diversion de los grandes y señores, los menos entretenian con sus bufonadas al pueblo congregado en las plazas y

corrillos. Así empezó la representacion de los misterios, y así tambien la de acciones profanas, que despues veremos coincidiendo con esta época.

Es de notar que ya por aquel tiempo el pueblo que asistia á todos estos espectáculos empezaba á ser algo. Reunido en ciudades ó villas populosas, siguiendo en la guerra el estandarte real baxo el pendon de sus concejos, y protegido en la paz á la sombra del gobierno municipal: representado en las córtes por procuradores, y regido en su casa por jueces electivos: finalmente dado al pacífico exercicio de la industria y artes en corporaciones privilegiadas, se le vé exîstir civilmente, y empezar á ser menos dependiente y mas rico: y si no se mezcló en las diversiones de la nobleza, por lo menos se dió con ansia á verlas y admirarlas, y aun mismo tiempo se enriqueció y se entretuvo con ellas.

JUEGOS PRIVADOS.

Por último el siglo XIII. nos ofrece abundantes testimonios de todas las recreaciones públicas y privadas que se conocieron despues hasta los reyes católicos. En

él hay memoria de los juegos de *algedrez* y *damas*, que menciona la historia de ultramar con los nombres de *escaques* y de *tablas*. La hay de los juegos de *pelota*, de *tejuelo*, de *dados* y otros diferentes que citan las leyes de partida, y prueban que la nobleza y pueblo se iban aficionando á diversiones mas sedentarias, y que si aquella cazaba menos, éste no necesitaba salir en romería para solazarse.

Tal era el estado de Castilla quando nacieron sus espectáculos: y tal tambien el de Aragon, aunque no hayamos hablado particularmente de sus usos y costumbres. Los que conocen su historia saben que los juegos y regocijos de su nobleza y pueblo distaban poco en el siglo XIII. de los que hemos indicado. Una razon particular hace creer que en este reyno se habrian arraigado primero los que vinieron de Oriente, ya porque á las guerras de ultramar pasaron de sus provincias mayor número de aventureros con el conde de Tolosa, que no de *España la mayor*, y ya por su trato íntimo y freqüente con el pais francés, que adoptó mas temprano estas usanzas. La misma causa debió producir los mismos efectos en Navarra, y

con menos duda debemos suponer el mismo gusto en Portugal, como que era una astilla recientemente cortada del tronco castellano.

Fuera cosa larga seguir paso á paso el progreso y término de estos espectáculos. Pero ya que indicamos su orígen general, pide el objeto de este informe que digamos lo que baste para conocer la forma y espíritu de cada uno, y mas aun su influencia política. Porque recoger y apuntar estérilmente los hechos, ni es dificil ni provechoso. Reunirlos, combinarlos, y deducir de ellos axîomas y máxîmas políticas, es lo que mas importa, y lo que solo puede hacer la historia ayudada de la filosofia.

§. II.

Historia particular de los espectáculos.

CAZA.

Aquella notable revolucion en el gusto y las ideas, que iba puliendo los ánimos y templando poco á poco las costumbres, se sintió primero en los pasatiempos conocidos: porque el espíritu humano está siem-

pre mas pronto á mejorar, que á criar de nuevo. La caza, usada de tan antiguo como hemos visto, tan recomendada á los príncipes y señores por el rey Sabio [1], en que se mostró tan entendido Alfonso XI [2], y á que fueron tan aficionados despues Juan II. y Enrique IV., de un entretenimiento privado y montaraz vino á ser una diversion cortesana. Extendido su uso y mejorada su forma, ya los reyes y grandes no salian solos y en privado á correr monte, sino en público con grande aparato y comitiva, y bizarramente vestidos y armados al propósito. Seguíalos gran número de monteros, ballesteros y halconeros con muchedumbre de perros y neblíes; aquellos adornados con

1 Es muy notable acerca de esto la ley 20. tit. 5. de la part. 2., y muy digna de la sabiduría de su legislador. Véase.

2 El libro de montería atribuido á este príncipe, y publicado por Gonzalo Argote de Molina, dará á quien la desee mas ámplia idea de la antigua caza de monte; y aun el que quiera saber su forma y aparato, los hallará en las curiosas iluminaciones del antiguo ms. que conserva la Cartuja de Santa María de las Cuevas de Sevilla. Bien copiadas y grabadas servirian así á la historia de nuestros usos, como á la de nuestras artes.

galanas libreas, y estos con ricos collares y capirotes. No resonaba solo en los montes como otro tiempo el áspero son del cuerno, sino que los llenaba la fiera armonía de atabales, bocinas y trompetas. Ni ya cazaban solo los caballeros y escuderos: que tambien nuestras gallardas matronas concurriendo á la diversion la hacian mas agradable y brillante. Seguidas de sus dueñas y doncellas, y bien montadas y ataviadas penetraban por la espesura, y gozaban del fiero espectáculo sin miedo ni melindre. Lo comun era, que observasen desde andamios alzados al propósito las suertes y lances de la caza, sin que fuese raro ver á las mas varoniles y arriscadas baxar de sus catafalcos á lanzar los halcones, ó tal vez á mezclarse con su venablo en mano entre los cazadores y las fieras. ¡Tanto podia la educacion sobre las costumbres! Y tanto pudiera todavía si encaminada á mas altos fines tratase de igualar los dos sexôs, disipando tantas ridículas y dañosas diferencias como hoy los dividen y desigualan.

Estas monterías que por aparatosas y caras estaban de suyo reservadas á los poderosos, se hicieron al fin exclusivas para su clase, quando la legislacion ampliando

los derechos señoriles colocó entre ellos el dominio de los montes bravos, y la facultad exclusiva de perseguir las fieras. No era empero tan fácil llevar esta dominacion hasta los ayres y las aves del cielo, y por eso la caza de cetrería hubo de quedar entre los derechos comunales y servir al recreo de todos. Tener un halcon y doctrinarle á lanzarse sobre las tímidas aves y traerlas á la mano, no requeria mas que ingenio y paciencia, y era dado al mas infeliz solariego. Así fué como esta diversion se hizo general y ordinaria [1]; como se perfeccionó mas y mas cada dia, y como al fin formó aquel arte admirable [2] en que brillaba tan-

1 Nada prueba mejor quan comun se hizo entre nosotros este entretenimiento, que el cuidado con que se distinguian las aves de presa segun sus diferentes especies y familias. Ademas de los particulares nombres de alcotán, alfaneque, azor, borny, ferre, gavilan, xerifalte, halcon, neblí, sacre, &c., pueden verse en nuestro diccionario baxo la palabra halcon, las muchas acepciones con que se señalaban la edad, doctrina, hábitos y inclinaciones de estas aves.

2 El Arte de cetrería. Esta obra es del célebre canciller de Castilla D. Pedro Lopez de Ayala, y tiene por título: *De la caza de las aves, é de sus plumages, é dolencias, é melesinamientos*. Está dedicada á D. Gonzalo de Mena, obispo de Burgos, y aun se conserva en ms.

to el ingenio de los hombres como el rapaz instinto de las aves amaestradas por él.

La memoria de una y otra cacería continúa constantemente por nuestras crónicas hasta dar en los siglos cultos. En el XV. estaban aun entrambas en toda su fuerza; pero víndoles al fin su hado, y cayeron entrambas en olvido, quando de una parte la extension del cultivo y los reglamentos de montes acabaron con los bosques y las fieras; y de otra, quando la perfeccion de las armas de fuego hizo tan inútiles los alanos y los halcones, como las ballestas y catapultas.

TORNEOS.

Pero el valor de nuestros antiguos caballeros no contento con exercitarse en los montes, buscó en los poblados y ciudades una escena de lucimiento mas pública y solemne, y la halló en las justas y torneos. *Bofordar, alanzar y romper tablados*, era diversion muy de antes conocida, y aun del *torneo* se halla memoria en las leyes alfonsinas, no solo como una evolucion de táctica en la guerra, sino como un pasatiempo en la paz. Mas como estas leyes no nombren las *justas y torneos* entre los jue-

gos públicos á que no debian concurrir los prelados, de creer es que hubiesen tardado algun tiempo en recibir la forma y el concepto de espectáculos.

Éranlo ya sin duda baxo de Alfonso XI., de quien dice su crónica *que aunque en algun tiempo estidiese sin guerra, siempre cataba en como se trabajase en oficio de caballería, faciendo torneos, et poniendo tablas redondas, et justando.* Acaso en esto no menos parte que el gusto tuvo la política de aquel monarca, que siempre pugnó por volver los nobles al gusto y exercicio de las armas. Las turbulencias de las dos últimas tutorías habian corrompido sus ánimos, y convirtiendo el espíritu militar en espíritu de intríga y de partido, los habian dividido y hécholos mas que fieles y guerreros faccionarios y revoltosos. Para unirlos para elevar sus ánimos, fundó el rey la orden de caballería de la banda, en la qual á las fórmulas monacales que se introduxeron en los institutos de las otras, substituyó las del amor y cortesanía, mezclando y templando los preceptos militares con los de la galantería. Esta institucion, y las solemnes coronaciones que el mismo príncipe y su nieto Juan I. celebra-

ron en Burgos , donde en medio del mas brillante aparato, y de una prodigiosa concurrencia fueron armados tantos caballeros naturales y extrangeros, fueron lidiadas tantas justas y torneos, y fueron admirados tantos convites y fiestas y alegrías, acabaron de fixar y refinar el gusto caballeresco.

Desde entonces los torneos fueron la primera diversion de las córtes y ciudades populosas, y con ellos se celebraron las ocasiones mas señaladas de regocijo público, coronaciones y casamientos de reyes, bautismos, juras y bodas de príncipes, conquistas, paces y alianzas, recibimientos de embaxadores y personages de gran valía, y aun otros sucesos de menor monta, ofrecian á la nobleza, siempre propensa á lucir y ostentar su bizarría, freqüentes motivos de repetirlos. Con el tiempo se solemnizaron tambien con torneos las fiestas eclesiásticas [1], y al fin llegaron á celebrarse por mero pasatiempo: pues de una de estas fiestas dispuesta en Valladolid por el condes-

1 Quando mandaba facer muy honradas fiestas, é procesiones, mandaba facer justas, é torneos, é juegos de cañas, é daba armas, é caballos, é ricas ropas, é guarniciones á aquellos que estas cosas habian de facer. Crón. de D. Enrique III. part. 1. cap. 11.

table D. Alvaro de Luna, en que justó de aventurero Juan el II., da noticia muy individual la crónica de aquel infeliz valído (cap. 52.)

Creciendo la aficion á este regocijo crecieron tambien su pompa y el número de combatientes presentados á él. Hubo torneo de quince á quince, de treinta á treinta, de cincuenta á cincuenta, y aun de ciento á ciento, que tantos caballeros lidiaron en las fiestas con que fué celebrada en Zaragoza la coronacion del buen infante de Antequera.

Lidiábase en los torneos á pie y á caballo, con lanza ó con espada [1], en liza ó en campo abierto, y con variedad de armaduras y de formas. La justa era de ordinario una parte del espectáculo, á veces separada, y siempre mas freqüente, como que necesitaba de menor aparato y número de combatientes. Distinguíase del torneo en que este figuraba una lid en torno de muchos con muchos, y aquella una lid de encuentro de hombre á hombre. Y otro tanto

[1] D. Pedro el Cruel fué herido en la mano derecha de una punta de espada en un torneo que celebró en Torrijos en 1353. Véase su crónica.

se puede decir de los juegos de caña y sortija, porque estas diversiones juntas ó separadas admitian un mismo ceremonial, y unas mismas leyes [1] con mas ó menos pompa, segun el lugar y la ocasion con que se celebraban.

Pero en todas brillaba el espíritu de galantería que las engrandeció, y fué haciendo mas espectables desde que empezaron á concurrir á ellas las damas. Las matronas y doncellas nobles no asistian como simples espectadores, sino que eran consultadas para la adjudicacion de los premios, y eran tambien las que por su mano los entregaban á los combatientes. No habia caballero entonces que no tuviese una dama á quien consagrar sus triunfos; ni dama que no graduase por el número de ellos el mérito de un caballero. Desde entonces ya nadie pudo ser enamorado sin ser valiente: nadie cobarde sin el riesgo de ser infeliz y desdeñado. Y quando el luxo introduxo en estos juegos otra especie de vanidad, abriendo

1 Las leyes que debian observar los combatientes, así en el torneo como en la justa, se hallarán á la larga en los apéndices 1. y 2.

á la riqueza un medio de ocultar entre el esplendor de sus galas, las menguas de la gallardía, el ingenio entró en otra mas noble competencia, llegando algunas veces con la agudeza de sus motes y divisas, adonde no podia rayar la riqueza con todos sus tesoros.

Así se engrandeció este espectáculo. La idea que hoy conservamos de él es ciertamente muy mezquina y distante de su magnificencia, pero crece al paso que se levanta la consideracion á sus circunstancias. Porque ¿quién se figurará una anchísima tela pomposamente adornada y llena de un brillante y numerosísimo concurso: ciento ó doscientos caballeros ricamente armados y guarnidos, partidos en quadrillas y prontos á entrar en lid: el séquito de padrinos y escuderos, pages y palafreneros de cada bando: los jueces y fieles presidiendo en su catafalco para dirigir la ceremonia y juzgar las suertes: los farautes corriendo acá y allá para intimar sus órdenes, y los tañedores y menestriles alegrando y encendiendo con la voz de sus añafiles y tambores: tantas plumas y penachos en las cimeras, tantos timbres y emblemas en los pendones, tantas empresas y divisas y le-

tras amorosas en las adargas: por todas partes giros y carreras, y arrancadas y huidas: por todas choques y encuentros, y golpes y botes de lanza, y peligros y caidas y vencimientos? ¿Quién, repito, se figurará todo esto sin que se sienta arrebatado de sorpresa y admiracion? ¿Ni quién podrá considerar aquellos valientes paladines exercitando los únicos talentos que daban entonces estimacion y nombradía en una palestra tan augusta, entre los gritos del susto y del aplauso, y sobre todo á vista de sus rivales y sus damas, sin sentir alguna parte del entusiasmo, y la palpitacion que herviria en sus pechos aguijados por los mas poderosos incentivos del corazon humano, el amor y la gloria?

Por eso quando Jorge Manrique, deplorando la muerte de su padre el maestre de Santiago, recordaba el esplendor y la grandeza de la corte en que D. Rodrigo pasára su juventud, prorrumpe en estas tan sentidas palabras:

¿Qué se hizo el rey D. Juan?
¿Los infantes de Aragon
qué se hicieron?
¿Qué fué de tanto galan?

¿Qué fué de tanta invencion
como trageron?
¿Las justas y los torneos,
paramentos, bordaduras
y cimeras,
fueron sino devaneos?
¿Qué fueron sino verduras
de las eras?
¿Qué se hicieron las damas,
sus tocados, sus vestidos,
sus olores?
¿Qué se hicieron las llamas
de los fuegos encendidos
de amadores?
¿Qué se hizo aquel trobar,
las músicas acordadas
que tañían?
¿Qué se hizo aquel danzar,
y aquellas ropas chapadas
que traian?

Aquella en efecto fué la época en que mas brillaron el esfuerzo y la galantería castellana. Juan el II. á imitacion de su tatarabuelo fué muy dado á estas diversiones, presentándose muchas veces en ellas, y logrando mas aplausos que los que desperdiciaba la adulacion. ¿Y quién de no-

sotros ignora aquella célebre justa, que con admiracion de naturales y extrangeros mantuvo el valiente paladin asturiano Suero de Quiñones en el paso del puente de Órbigo, famoso por este suceso, y de la qual cantó otro poeta?

Aun dura en la comarca la memoria
de tanta lid, y la cortante reja
descubre aun por los vecinos campos
pedazos de las picas y morriones,
petos, caparazones y corazas,
en los tremendos choques quebrantados.

Con varia suerte continuó este espectáculo hasta el siglo anterior. Habíanle prohibido los concilios, privando á los que morian en él de sepultura eclesiástica, y aun los reyes de Francia vedaron los torneos fuera de la corte. Pero la prohibicion de los cánones, que no aparece en nuestra disciplina nacional, se entendió de aquellos torneos y justas que los franceses llamaban *à fer emoulu* (y que pudieramos traducir *á casquillo quitado*), porque en ellos el riesgo de muerte era próxîmo. Aun la que se hizo en Francia es atribuida por el presidente Hainault á la política de sus reyes,

que querian atraer los nobles á la corte. Ello es que entre nosotros corrieron sin tropiezo, hasta que ridiculizadas las ideas caballerescas por la obra inmortal de Cervantes, y mas aun por el abatimiento en que cayó la nobleza á fines de la dinastía austriaca, acabaron del todo estos espectáculos, perdiendo el pueblo uno de sus mayores entretenimientos, y la nobleza uno de los primeros estímulos de su elevacion y carácter.

¿Y por qué no lo mirarémos como una pérdida? Sin duda que á los ojos de la moderna cultura desaparece toda la ilusion de este espectáculo, y que nada se vé en los torneos que no huela á ignorancia y barbarie. Pero sin aprobar lo que podia haber en ellos de bárbaro y brutal [1], ¿qué nom-

1 »Todo animal (dice Ferguson) se deleyta en el »exercicio de sus fuerzas. Retozan con sus garras el »lobo y el tigre: el caballo olvidando el pasto da al»guna vez su crin al viento para correr los anchos »campos; y el novillo, y aun el inocente recental to»pan con las frentes antes de sentirlas armadas, como »si se ensayasen para las luchas que los esperan. El »hombre no menos propenso á ellas se complace tam»bien en el uso de sus facultades naturales, ora exer»citando su agudeza y eloqüencia, ora su fuerza y

bre daremos á esta comezon de crítica, que perdiendo de vista las costumbres y los tiempos, no sabe descubrir aquel secreto vínculo que tan poderosamente los enlaza? ¿Pues qué, quando la nobleza, encargada de la defensa pública formaba nuestra caballería, y en ella el mas poderoso nérvio de nuestras huestes: quando se lidiaba de hombre á hombre y cuerpo á cuerpo; y quando la táctica de los campos era exâctamente la misma que la de las lizas, podremos mirar como ageno de la educacion de la nobleza un exercicio tan conforme á su profesion y á sus deberes? ¡Rara contradiccion por cierto! ¿Censuramos como bárbaros el espíritu y bizarría de la antigua nobleza, y baldonamos á la nobleza actual

»destreza corporal contra un antagonista. Sus juegos »son freqüentemente imágen de la guerra: en ellos »derrama su sudor y su sangre; y mas de una vez sus »fiestas y pasatiempos terminan con heridas y muer»tes. Nacido para vivir poco, parece que hasta sus »diversiones le acercan al sepulcro." (An Essay on the history of civil society. part. 1. sect. 4.) Esta justa observacion hará mirar con menos extrañeza los pasatiempos de nuestros mayores. Sin duda que el abandono de los mas feroces se debe á los progresos de la civilizacion: pero miremos adelante y veremos quanto nos falta que andar en esta ilustre carrera.

por haberlos perdido? Seamos mas justos, y si aplaudimos el destierro de aquel furor que reynaba en los torneos, dolámonos á lo menos de no haber acertado á mejorarlos. Dolámonos de no haber subrogado cosa alguna á un espectáculo tan magnífico, tan general y tan gratuito. ¿Hay por ventura algo que se le parezca en nuestras ruines, exclusivas y compradas fiestas? ¿Hay alguna que tenga la mas pequeña relacion, ó la mas remota influencia (se entiende provechosa) en la educacion pública?

TOROS.

Ciertamente que no se citará como tal la lucha de toros, á que nos llaman ya la materia y el orden de este escrito. Las leyes de partida la cuentan entre los espectáculos ó juegos públicos. La 57. tit. 15. part. 1. la menciona entre aquellas á que no deben concurrir los perlados. Otra ley (la 4. part. 7. tit. de los enfamados) puede hacer creer que ya entonces se exercitaba este arte por personas viles, pues que coloca entre los infames á los que lidian con fieras bravas por dinero. Y si mi memoria no me engaña, de otra ley ó orde-

nanza del fuero de Zamora se ha de deducir, que hácia los fines del siglo XIII. habia ya en aquella ciudad, y por consiguiente en otras, plaza ó sitio destinado para tales fiestas.

Como quiera que sea no podemos dudar que este fuese tambien uno de los exercicios de destreza y valor á que se dieron por entretenimiento los nobles de la edad média. Como tales los hallamos recomendados mas de una vez, y de ello da testimonio la crónica del conde de Buelna. Hablando su cronista del valor con que este paladin, tantas veces triunfante en las justas de Castilla y Francia, se distinguió en los juegos celebrados en Sevilla para festejar el recibimiento de Enrique III. quando pasó allí desde el cerco de Gijon: „E „algunos, dice, corrian toros, en los qua„les non fué ninguno que tanto se esme„rase con ellos, así á pie como á caballo, „esperándolos, poniéndose á gran peligro „con ellos, é faciendo golpes de espada „tales, que todos eran maravillados [1]."

Continuó esta diversion en los reynados sucesivos, pues la hallamos menciona-

1 Crónic. de D. Pedro Niño, part. 1. cap. 7.

da entre las fiestas con que el condestable señor de Escalona celebró la presencia de Juan el II. quando vino por la primera vez á esta gran villa, de que le hicieron merced.

Andando el tiempo, y quando la renovacion de los estudios iba introduciendo mas luz en las ideas, y mas humanidad en las costumbres, la lucha de toros empezó á ser mirada por algunos como diversion sangrienta y bárbara. Gonzalo Fernandez de Oviedo [1] pondera el horror con que la piadosa y magnífica Isabel la Católica vió una de estas fiestas, no sé si en Medina del Campo. Como pensase esta buena señora en proscribir tan feroz espectáculo, el deseo de conservarle sugirió á algunos cortesanos un arbitrio para aplacar su disgusto. Dixéronle que embaynadas las astas de los toros en otras mas grandes, para que vueltas las puntas adentro se templase el golpe, no podria resultar herida penetrante. El medio fué aplaudido y abrazado en aquel tiempo; pero pues ningun testimonio nos asegura la continuacion de su uso, de creer es que los cortesanos, divertida

[1] En el libro de los oficios de la casa de Castilla que exîste ms. en la biblioteca de S. Lorenzo, y de que he formado un extracto.

aquella buena señora del propósito de desterrar tan arriesgada diversion, volvieron á disfrutarla con toda su fiereza.

La aficion de los siguientes siglos haciéndola mas general y freqüente, le dió tambien mas regular y estable forma. Fixándola en varias capitales, y en plazas construidas al propósito, se empezó á destinar su producto á la conservacion de algunos establecimientos civiles y piadosos. Y esto, sacándola de la esfera de un entretenimiento voluntario y gratuito de la nobleza, llamó á la arena cierta especie de hombres arrojados, que doctrinados por la experiencia, y animados por el interes, hicieron de este exercicio una profesion lucrativa, y reduxeron por fin á arte los arrojos del valor y los ardides de la destreza. Arte capaz de recibir todavía mayor perfeccion si mereciese mas aprecio, ó sino requiriese una especie de valor y sangre fria, que rara vez se combinarán con el baxo interes.

Así corrió la suerte de este espectáculo mas ó menos asistido ó celebrado segun su aparato, y tambien segun el gusto y genio de las provincias que le adoptaron; sin que los mayores aplausos bastasen á librar-

le de alguna censura eclesiástica, y menos de aquella con que la razon y la humanidad se reunieron para condenarle. Pero el clamor de sus censores, lejos de templar, irritó la aficion de sus apasionados, y parecia empeñarlos mas y mas en sostenerle, quando el zelo ilustrado del piadoso Cárlos III. le proscribió generalmente, con tanto consuelo de los buenos espíritus, como sentimiento de los que juzgan de las cosas por meras apariencias.

Es por cierto muy digno de admiracion que este punto se haya presentado á la discusion como un problema dificil de resolver. La lucha de toros no ha sido jamas una diversion, ni cotidiana, ni muy freqüentada, ni de todos los pueblos de España, ni generalmente buscada y aplaudida. En muchas provincias no se conoció jamas: en otras se circunscribió á las capitales, y donde quiera que fueron celebrados, lo fué solamente á largos períodos, y concurriendo á verla el pueblo de las capitales y de tal qual aldea circunvecina. Se puede por tanto calcular que de todo el pueblo de España apenas la centésima parte habrá visto alguna vez este espectáculo. ¿Como pues se ha pretendido darle

el título de diversion nacional?

Pero si tal quiere llamarse porque se conoce entre nosotros de muy antiguo: porque siempre se ha concurrido á ella, y celebrado con grande aplauso: porque ya no se conserva en otro pais alguno de la culta Europa. ¿Quién podrá negar esta gloria á los españoles que la apetezcan? Sin embargo, creer que el arrojo y destreza de una docena de hombres criados desde su niñez en este oficio, familiarizados con sus riesgos, y que al cabo perecen ó salen estropeados de él, se puede presentar á la misma Europa como un argumento de valor y bizarría española, es un absurdo. Y sostener que en la proscripcion de estas fiestas, que por otra parte puede producir grandes bienes políticos, hay el riesgo de que la nacion sufra alguna pérdida real, ni en el orden moral ni en el civil, es ciertamente una ilusion, un delirio de la preocupacion. Es pues claro que el gobierno ha prohibido justamente este espectáculo, y que quando acabe de perfeccionar tan saludable designio, aboliendo las excepciones que aun se toleran, será muy acreedor á la estimacion y á los elogios de los buenos y sensatos patricios.

FIESTAS PALACIANAS.

No merece por cierto tan amarga censura otra diversion coetánea de los juegos del circo y de la liza, y harto mas racional que entrambas, esto es, los convites, saraos y fiestas palacianas. Aunque sin el apoyo de exemplos y autoridades contemporáneos, nos atrevemos á reducirlas al orígen y época comun, y á hacerlas subir hasta el siglo XIII. en que era ya conocida la danza noble, y en que la música introducida en los palacios empezaba á servir al solaz de los príncipes y grandes señores [1].

Estos regocijos mas privados aunque muy concurridos, eran un acesorio de las fiestas públicas, y tan de ordinario las seguian, que nunca se echaban de menos en lo que entonces se llamaba *grandes alegrías*, y hacian la mejor parte de ellas.

Acabado el torneo, la justa, ó la cor-

1 »Alegrías y a:::: que fueron falladas para tomar home conhorte en los cuidados, é en los pesares quando los oviese: é estas son oir cantares, é sones de instrumentos, é jugar agedrez ó tablas, ó otros juegos semejantes de estos:::: é mas conviene esto á los reyes, &c.» Ley 21. tit. 5. part. 2.

rida de monte, los combatientes se juntaban á comer y departir en comun, ya en el palacio ó castillo del mantenedor de la fiesta, ya en tiendas ó salas levantadas al propósito. Con ellos concurrian tambien las damas, prelados y caballeros que habian asistido al espectáculo, todos vestidos en gran gala, y seguidos de numerosas quadrillas de trobadores y juglares, menestriles, y tañedores de instrumentos. Ricos paños de oro y seda, y brocados adornaban las salas; gran copia de cirios y antorchas las alumbraban; y los metales y piedras preciosas lucian tanto mas en los aparadores y vaxillas, quanto eran entonces mas raros. En fin el aparato era en todo magnífico segun las circunstancias de los tiempos, y el garbo y facultades del dueño de la fiesta.

En estas galantes asambleas, la conversacion, toda de armas y amores, corria de ordinario por los lances de la pasada fiesta, y por los objetos á que iban consagrados, y dando materia á los aplausos y á las disculpas, y premiando ó consolando á los combatientes los hacian mas dichosos ó menòs infelices. La música, que ayudada de la poesía y el canto alternaba con la conversacion, ó la cubria, tampoco so-

naba sino amores y hazañas, y en ella los trobadores ó poetas líricos del tiempo pugnaban por ostentar su estro y entusiasmo, ya levantando al cielo las proezas del valor, ya los encantos de la hermosura. Enmedio de tanta alegría se servia la cena, siempre abundante y espléndida, y aun se puede decir que siempre delicada, si se atiende á la complexîon y al hábito de vida de unos convidados, que no podian echar menos la variedad de manjares y condimentos, con que el arte de cocina se acomodó despues á la degradacion de las fuerzas y de los paladares. A todo sucedia y ponia fin el bayle, que alternando con la conversacion y con la música, se prolongaba como en nuestros dias por la alta noche. Danzábase ya entonces entre damas y caballeros: danzábase de uno á uno, ó de mas á mas; y se danzaban bayles de enlace y maestría en que la moda, á lo que se puede colegir de sus varios nombres y tonos, iba introduciendo cada dia nuevos artificios y usanzas extrangeras. Que tambien entonces como ahora, y en esto como en mas graves cosas, los hombres siempre instables y livianos, miraban con hastío lo conocido, y se perecian por lo raro y lo nuevo.

Pero en medio de esta liviandad, tan propia de nuestra condicion, observemos el gran paso dado al favor de las fiestas palacianas hácia la cultura del espíritu, y como fueron haciendo á los hombres mas sociables, mas sensibles, y como poco á poco los fueron guiando hácia los tranquílos y honestos placeres de la buena compañía. En ellas los caballeros olvidada su ferocidad, y los riesgos y los odios del combate, entraban á distinguirse en una nueva palestra de ingenio y galantería. Allí ya no brillaba la riqueza con su luxo y sus galas, si la urbanidad y delicadeza del trato no la sostenian; ni el imperio de la hermosura dexaba de necesitar para conservarse del chiste y la agudeza. Y el valor brutal, la grosera ostentacion, la fria, muda y insignificante belleza quedaban deslucidos en unas concurrencias donde reunidos los hombres, y comparados por las dotes del ánimo, la excelencia y la palma era siempre adjudicada por la justicia á las sublimes gracias del ingenio.

JUEGOS ESCÉNICOS.

Acaso fué necesaria esta preparacion para que los españoles gustasen del incompa-

rable placer que les estaba guardado en los juegos escénicos de que ahora vamos á hablar. Su historia no es menos curiosa que la de las diversiones caballerescas. Dexamos indicado su orígen en la representacion de los misterios; pero estas farsas sagradas no podian saciar la curiosidad de un siglo que habia combinado ya la religion con la marcialidad, y la devocion con la galantería. Fuéronse poco á poco introduciendo en ellas asuntos y personages ridículos, y al fin se reduxo el espectáculo á acciones, chocarrerías, y danzas del todo profanas. Una ley de partida prueba que esta mezcla empezó muy temprano, y sus palabras son demasiado notables y oportunas al propósito para que no merezcan la atencion de la Academia. »Nin deben (dice la ley 34. »tit. 6. part. 1. hablando de los clérigos) »ser facedores de juegos de escarnios por»que los vengan á ver gentes como se fa»cen. E si otros omes los ficieren, non de»ben los clérigos y venir, porque facen y »muchas villanías, é desaposturas. Nin dè»ben otro si estas cosas facer en las egle»sias, antes decimos que los deben echar »dellas desonradamente:::: Pero represen»tacion hay que puedan los clerigos facer

„ansi como de la nascencia de nuestro Se-
„ñor Jesu-Cristo en que muestra como el
„Angel vino á los pastores, é como les
„dixo como era nascido Jesu-Cristo. E otro
„si de su aparicion como los reyes magos
„le vinieron á adorar, é de su resurreccion,
„que muestra que fué crucificado, é resus-
„citó al tercero dia. Tales cosas como estas
„que mueven al hombre á facer bien, é á
„haber devocion en la fé, puédenlas facer:
„é demas porque los hombres hayan re-
„membranza, que segun aquellas fueron las
„otras fechas de verdad. Mas esto deben fa-
„cer apuestamente, é con muy gran devo-
„cion, é en las cibdades grandes donde
„oviere arzobispos ó obispos, é con su
„mandado de ellos, ó de los otros que tu-
„vieren sos veces, é non lo deben facer en
„las aldeas, nin en los logares viles, nin
„por ganar dinero con ellas."

Esta notable ley nos ofrece las siguientes inducciones: 1.ª Que á la mitad del siglo XIII. habia ya representaciones de objetos religiosos y profanos: 2.ª Que se hacian por sacerdotes y por legos: 3.ª Que se hacian en las iglesias y fuera de ellas: 4.ª Que no solo se hacian por meros apasionados, sino tambien por gentes de profesion que

sin duda vivian de ello, y á quienes declara infames otra ley coetánea que ya hemos citado.

La rudeza de la poesía, y la falta de cultura de aquella época, unida á la esterilidad de los mismos objetos, debieron retardar la perfeccion de este espectáculo, y hacer que en él la ridiculez del vestido, la descompostura de la accion, y el gesto, la desenvoltura de las danzas y movimientos, en suma, lo que el sabio legislador llama *villanías y desaposturas* supliesen la falta de invencion y propiedad de chiste y agudeza en las composiciones. De aquí nacieron sin duda aquellos extravagantes personages de que se halla mencion en nuestras antiguas memorias pertenecientes al arte mímica, y mezclados en las representaciones sagradas. *Los zaharrones y remedadores* que declara infames la ley de la partida 7. antes citada: *los juglares y juglaresas* tachados con las mismas notas en otras leyes, y particularmente distinguidos en ellas de los que tañen instrumentos y cantan por facer placer á sí mismos ó á sus amigos, ó por dar solaz á los reyes ó otros grandes señores; las *mayas y diablillos*, cuya entrada en la iglesia prohibe una ley de las capitulares de Santiago

por la indecencia de sus danzas y truhanadas; y otras especies de *moharrillas y botargas* igualmente empleados en tan rudos espectáculos.

Pero estos débiles é imperfectos ensayos de nuestra dramática, recibieron alguna mejora quando empezó á cultivarse con mas método la poesía vulgar hácia la entrada del siglo XV., en que la corte de Aragon, alegre y galante qual ninguna, se dió á exercitarla y protegerla baxo el nombre de gaya ciencia, y en que la de Castilla la vió reducida á arte por el célebre D. Enrique de Villena, y llevada á tan alto punto por el marques de Santillana, Juan de Mena, y Jorge Manrique. Entonces las *eglogas y villanescas* puestas en accion, y los *decires y diálogos*, especies todas de breves y mal formados dramas, se mezclaban á los festines de la nobleza y los hacian mas plausibles. El libro de las coronaciones de Gerónimo Blancas, el titulado *Qüestion de amor*, los orígenes de la poesía castellana, los antiguos cancioneros, y otras obras llenas de estos exemplos, nos excusan la importunidad de las citas. Bástenos decir, que á los fines de aquel siglo teniamos ya en *la Celestina* un drama, aunque incompleto, que

presenta no pocas bellezas de invencion, y de estilo dignas del aprecio, sino de la imitacion de nuestra edad. Tal es el orígen de nuestra escena profana.

SAGRADOS.

Mas entre tanto que así nacia y se criaba, y se desviaba de tan sencillos y humildes principios, la representacion de los misterios, á la sombra de su piadoso objeto, se iba alzando con la estimacion y el aplauso de la nacion. Los cuerpos mas respetables, consejos y chancillerías, audiencias y ayuntamientos, cabildos y prelados eclesiásticos, y hasta las comunidades religiosas los veían con aficion, y pagaban con generosidad, asistiendo á ellos en ceremonia en las ocasiones mas solemnes. Algunas veces estas representaciones se confundian con el culto eclesiástico, y celebraban en medio de las mismas procesiones [1]. Y por

1 En las ordenanzas municipales de la villa de Carrion de los Condes hechas en 1568 siendo su corregidor Mateo de Arevalo Sedeño, al tit. 1. de la procesion del Córpus art. 7 se dice: "Otro si es or- "denanza, que en dicho dia en cada un año haya lo "menos dos *Autos, que sean de la sagrada escritura,*

fin se hizo tan general este gusto, que hasta en los pueblos mas reducidos se representaban los autos por la fiesta del Corpus, de donde les vino el título de sacramentales. De lo qual hay un curioso testimonio en la historia de D. Quixote, donde elogiando el cabrero Pedro las habilidades del infeliz Grisóstomo, „olvidábaseme decir, „dice, como Grisóstomo él difunto fué „grande hombre de componer coplas, tan„to que él hacia los *villancicos* para la no„che del nacimiento del Señor, y *los autos* „*para el dia de Dios*, que los representa„ban los mozos de nuestro pueblo, y to„dos decian que eran por el cabo."

En medio de los mayores progresos de nuestra dramática, se conservó esta supers-

„que se representen en dicha procesion, el uno en la „media villa arriba, y el otro en la media villa aba„xo, en el lugar donde le pareciere á la justicia y re„gimiento; y mas *las danzas* que cada un oficio qui„siesen sacar y hacer, como lo han usado otros de „fuera aparte: y que por lo menos haya asímismo „dos danzas: lo qual todo se haga con mucha hones„tidad, como en tal lugar conviene." El art. 8. dispone el nombramiento de diputados para dirigir estos festejos. El 9. impone pena contra sus perturbadores: y el 10. fixa el gasto en 200 mrs.

ticiosa costumbre hasta nuestros dias, en que los llamados *Autos sacramentales* fueron abolidos del todo. Y sin duda que lo fueron con gran razon, porque el velo de piedad que los recomendó en su orígen no bastaba ya á cubrir, en tiempos de mas ilustracion, las necedades é indecencias que malos poetas y peores farsantes introduxeran en ellos, con tanto desdoro de la santidad de su objeto, como de la dignidad de los cuerpos que los veían y toleraban.

PROFANOS.

Harto mas obscura parece la historia de nuestra escena profana, y harto mas incierta la época de su establecimiento permanente. Hay quien le fixe en la entrada del siglo XVI. para hacerle coetáneo de la musa dramática de Naharro, y quien le atrase hasta el reynado de Felipe II. para encontrarse con Lope de Rueda, comunmente tenido por padre y restaurador de nuestro teatro. Nosotros cuidando mas de presentar hechos, que de hacer inducciones, dexarémos á los críticos el cuidado de ilustrar mas de propósito este curioso punto de nuestra historia literaria.

Sin duda que la Celestina, las comedias de Naharro, y las tragedias de Fernan Perez de Oliva, prueban que el buen gusto dramático rayó muy temprano entre nosotros. Es bien sabido que la primera fué escrita en el siglo XV. aunque continuada y acabada mucho despues, y que Bartolomé de Torres Naharro publicó su Propaladia en Roma baxo de Leon X., protector de toda buena literatura. Acaso allí escribió tambien su Agamenon y su Ecuba el maestro Oliva, que estuvo asímismo en la familia y en el favor de aquel mecenas. Mas aunque las comedias de Naharro fueron representadas con mucho aplauso en Nápoles, donde pudieron verlas y admirarlas tantos ilustres españoles como llevaba entonces la guerra por aquellas partes, no sabemos que ni ellas, ni la Celestina, ni las tragedias de Oliva hubiesen subido jamas á nuestras tablas; y la imperfeccion en que permaneció nuestra escena por mucho tiempo, hace creer que no era capaz todavía de tanta cultura y artificio.

Sea como fuere, los testimonios que acreditan su establecimiento á los fines del siglo XV. parecen claros y positivos. Agustin de Roxas dice expresamente en su via-

ge entretenido, *que los reyes católicos, conquistada Granada, fundaron la comedia y la inquisicion.* Y en otro lugar, *que la comedia empezaba en España, quando Colon descubria las Indias, y Córdoba conquistaba el reyno de Nápoles.* En efecto, por el mismo autor, y por otras memorias consta, que Juan de la Encina, que en la boda de los mismos reyes habia compuesto y representado una muy ingeniosa pastoral, compuso despues tres eglogas ó dramas pastorales, y los representó al almirante de Castilla, y á la duquesa del Infantado: que en 1526 tenia ya el hospital de Valencia coliseo y casa de comedias de su propiedad: que en 1534 se publicó la pragmática de trages contenida en la ley 1. tit. 12. lib. 7. de la nueva recopilacion: comprendiendo expresamente á los comediantes de ambos sexôs, músicos y demas personas que asistian en el teatro á cantar y tañer: que en 1548 se representó en Valladolid al príncipe D. Felipe una comedia del Ariosto con muy lucidas decoraciones, de que dá noticia Calvete de Estella en el viage de aquel príncipe: y finalmente, que el célebre Antonio Perez habia visto tambien muchas representaciones anteriores á las de Lope de Rue-

da, segun se colige de una de sus cartas escrita en París.

Con todo, por mas decisivos que sean estos hechos para probar la continuacion de nuestra escena desde el reynado de D. Fernando y Doña Isabel, hasta el de Felipe II, no bastan para privar á aquel célebre comediante de la gloria que le dá Miguel de Cervantes. No dice éste que Rueda hubiese fundado la comedia, ni de esto se trataba en la conversacion que refiere. Tratábase solo de quien fuese el primero que en España *la habia sacado de mantillas, puesto en toldo, y vestido de gala y apariencia*, y esto es en lo que al parecer da Cervantes la primacía á Lope de Rueda. El lugar de la fama de este autor fué sin duda Madrid, porque Antonio Perez dice en otra de sus cartas, que este comediante *era el embeleso de la corte de Felipe II*, y la época de su gloria coincide tambien con la entrada del mismo reynado, pues que Cervantes le vio representar siendo muchacho, y precisamente tendria entonces de nueve á diez años, habiendo nacido en 1574.

Ahora bien, analizando las comedias que se conservan de Rueda, y lo que refieren de él y de ellas el mismo Cervantes,

y Agustin de Roxas, es sin duda que las dexó todavía en mucho atraso. ¿Quién se atreverá á compararlas, ni en invencion, ni en disposicion, ni en regularidad con las de Naharro? ¿No se podrá por tanto establecer una distincion entre los talentos del poeta y del representante? Y suponiendo que las composiciones de Rueda fuesen las mejores que salieron á la escena, ¿no se podrá fixar su mérito en la verdad, en el chiste, en la gracia de sus representaciones? ¿Y qué otro se puede á vista del sencillo y grosero aparato de su escena, qual es descrita por Cervantes?

Así es que los demas accidentes que la fueron ennobleciendo, se atribuyen á otros autores. Segun Roxas, *Berrio* introduxo en ella moros y cristianos: *Juan de la Cueva*, reyes y príncipes: *Rey de Artieda*, encantos y tramoyas: y *Per Jodar*, santos, apariciones y milagros. El mismo *Cervantes*, el comendador *Vega*, *Juan*, *y Francisco de la Cueva y Loyola*, ennoblecieron el estilo, y Lope de Vega, que habia admirado las máquinas, las decoraciones, y la música de los teatros de Italia, y cuyo ingenio jamas pudo sufrir la sujecion de los preceptos, llevó por fin la comedia á aquel

punto de artificio y gala en que la ignorancia vió la suma de su perfeccion, y la sana crítica las semillas de la deprabacion, y la ruina de nuestra escena.

No era por cierto la de Madrid la única en que brillaban los ingenios de aquel tiempo. Sevilla, Valencia, Zaragoza, y otras ciudades, tenian tambien teatros y representaciones, en nada inferiores á las de Madrid; que apenas elevada á corte permanente, no podia competir en grandeza con tan ricas y populosas ciudades. Pero quando Felipe III. hubo restituido allí el asiento de su trono, que por corto tiempo trasladára á Valladolid: quando toda la nobleza de su séquito se avecindó á su lado: quando la ambicion, las artes y el ingenio, buscando su alimento, se colocaron en derredor, entonces la escena se fixó tambien allí permanentemente, y su policía fué arreglada y mejorada segun las ideas del tiempo. Con todo, la preferente inclinacion del monarca á la diversion de la *danza*, y su cuidado en aumentar la pompa de otros espectáculos mas populares y devotos, retardaron todavía sus progresos, y el momento destinado á su gloria.

Llegó por fin en el reynado de su hijo

Felipe IV, llamado por los poetas el Grande, príncipe jóven, dado á la galantería, á los placeres, y á las musas, que alguna vez se ocupó en hacer comedias y en representarlas, y que las protegió acaso mas apasionadamente de lo que conviniera. Todo se mejoró baxo sus auspicios; y el magnífico teatro que hizo levantar en el Buen Retiro, abrió una escena muy gloriosa á los talentos y á las gracias de aquel tiempo [1]. Dirigido por dos hombres insignes, primero, el marques de Eliche, y luego aquel gran protector de las bellas artes el almirante de Castilla, no hubo alguna que no llevase sus dones á este templo de la ilusion y del placer. La *música*, reducida primero á la guitarra, y al canto de algunas jácaras entonadas por ciegos, admitió

1 Debemos muchas noticias de las que contiene este artículo á la generosidad de nuestro buen amigo el señor D. Josef Antonio de Armona, corregidor de Madrid, que nos confió para extractarlo el precioso ms. de sus memorias sobre los teatros: obra escrita con mucha diligencia, y llena de muy curiosas noticias. Y no porque la muerte le haya arrebatado nos juzgamos libres de pagarle este tributo de gratitud, tan debido á su nombre y buena memoria, como á la tierna amistad que nos unia.

ya el artificio de la *armonía*, *cantándose á tres y á quatro*, y el encanto de la *modulacion* aplicada á la representacion de algunos dramas, que del lugar en que mas freqüentemente se oían, tomaron el nombre de *zarzuelas*. La *danza* añadió con sus movimientos medidos y loqüaces, nuevos estímulos á la ilusion, y al gusto de los ojos. La *pintura* multiplicó los objetos de esta misma ilusion, dando formas significantes y graciosas á las máquinas y tramoyas inventadas por la mecánica, y animándolo y vivificándolo todo con la mágia de sus colores. Y la poesía, ayudada de sus hermanas desenvolvió sus fuerzas, desplegó sus alas, y vagando por todos los tiempos y regiones, no hubo en la historia ni en la fábula, en la naturaleza, ni en la política, acciones y acaecimientos, vicios ó virtudes, fortunas ó desgracias, que no se atreviese á imitar y presentar sobre la escena.

Entonces fué quando todos los ingenios se ciñeron para buscar en ella su interes ó su aplauso. Los empleos, la profesion y el estado no detenian á ninguno en esta senda de gloria; y animados todos por la proteccion y la recompensa, se vio hasta donde podia llegar en aquella sazon el talento

ayudado de la opinion y del poder. De innumerables dramas que se presentaron á esta competencia, oimos todavía algunos con gran deleyte sobre nuestra escena; pero los de *Calderon* y *Moreto*, que ganaron entonces la primera reputacion, son hoy, á pesar de sus defectos, nuestra delicia, y probablemente lo serán mientras no desdeñemos la voz alhagüeña de las musas.

¿Quién creyera que habian de enmudecer casi del todo en el siguiente reynado? Pero la menor edad de Cárlos II. fué demasiado agitada, triste, supersticiosa para que pudiese prestar su oido á tan dulces acentos. Se puede decir que en ella la Talía española habia pasado los Pirineos para inspirar al gran Moliere, pues entre tanto que París admiraba sus divinos dramas, sabemos por testimonio de Candamo, el mas distinguido y menos mal premiado ingenio de aquel tiempo, que á duras penas se formaron en Madrid tres compañías para celebrar las bodas del monarca. De aquel monarca tan enfermizo de espíritu como de cuerpo, y que hecho por la educacion mas pusilanime, estuvo siempre de parte del bien sin poderle hacer jamas, y amo siempre el teatro, sin atreverse á protegerle ni

disfrutarle. Pero sin tan buen testigo como Candamo era fácil adivinar la parte que debio caber á los espectáculos públicos en el desaliento y decadencia general de aquella época.

La que sucedió despues, si muy gloriosa para las artes y las ciencias, no lo fué ciertamente para la escena española. Fuera de algunos bellos dramas con que la enriquecieron Zamora y Cañizares, continuó por largo tiempo en la misma obscuridad y abandono en que la dexára Cárlos II. Fuéle muy funesta la generosidad con que Fernando VI. protegio y llevó á la mayor pompa la escena italiana, que su padre habia acogido y dado á conocer entre nosotros. Baxo Cárlos III. el Bueno ganó algo la música, y mucho la decoracion, rayando mas de una vez la esperanza de que se reformasen las demas partes de este espectáculo. Aun hubo un dichoso instante en que parecio que nuestra escena caminaba ya al mayor esplendor; pero una suerte aciaga detuvo aquel impulso. Competencias, disgustos, persecuciones, tristes accidentes, que quisieramos borrar de nuestra memoria, volvieron á sepultarla en mayor abandono. Sucesivamente se fueron cerrando los

teatros de las provincias: y el espectáculo que las habia entretenido casi por el espacio de tres siglos, vino al fin á formar la diversion de tres solas capitales.

Acaso estaba reservada la gloria de reformarle al augusto Cárlos IV. ¿Por qué no lo esperaremos así, quando el gobierno vuelve su atencion á un objeto tan descuidado antes de ahora? ¿Quando nos convida á texer la historia de este importante ramo de policía pública, sin duda para ponerle en la mayor perfeccion? La Académia no puede dexar de concurrir á tan justo y provechoso designio: pero antes de discurrir sobre este punto, exâminaremos los dos principales obstáculos que han retardado tan deseada revolucion.

¿En qué puede consistir el encono con que ciertas gentes, al parecer sábias y sensatas, se han empeñado en combatir el teatro desde sus primeros ensayos? No hablemos de las censuras canónicas, solo aplicables á la escena de las antiguas, ó á las torpes truanadas de la média edad [1]; ha-

[1] Los SS.PP. declamaron contra los teatros gentílicos, y de seguro no conocieron otros. Quales fuesen los de la edad média, ademas de lo dicho en el texto, se puede colegir de uno de los capitulares de

blemos solo de los ataques con que han combatido la escena moderna muchos de nuestros teólogos. Felipe II. sobresaltado con sus clamores, hubo de recurrir á las universidades de Salamanca y Coimbra, sin cuya aprobacion hubiera acaso enmudecido la Talía castellana. En tiempo de su hijo solo se salvó de la proscripcion, al favor de los reglamentos de policía que reprimieron sus excesos. ¿Con qué vehemencia no declamó contra ellos el P. Mariana, quando ya no salian mugeres á las tablas? ¿Con qué calor no se encendieron de nuevo las disputas teológicas en los reynados de Felipe IV., de Cárlos II., y del presente siglo? El problema parece indeciso aun en nuestros dias, y mientras el gobierno se convierte á mejorar y perfeccionar los espectáculos, hay gentes que se atreven todavía á predicar y escribir, que es un grave pecado autorizarlos, consentirlos, y concurrir á ellos. ¿En qué consiste, pues, ó de

Francia, que segun nuestra conjetura pertenece al siglo X. *Histrionum quoque* (dice) *turpium et obscœnorum insolentias jocorum et ipsi episcopi animo esfugere, ceterisque sacerdotibus effugienda prædicare debent. Additiones ad capitula regum francorum cap.* 71. Véase la coleccion de Canciani, tom. 3. pag. 382.

donde viene tan monstruosa contradiccion? ¿Por ventura, la tolerancia y el silencio de la autoridad pública á vista de tan vehementes censuras, puede suponer otra cosa, que una íntima conviccion de los vicios que manchan nuestra escena?

Y atendido su estado, (seamos imparciales) atendidos su corrupcion y sus defectos, ¿no sería cosa por cierto durísima cerrar la boca á los ministros del altar sobre un objeto que ofende tan abiertamente, no ya los santos y severos principios de la moral cristiana, sino tambien las mas vulgares máxîmas de la razon y la política? Púrguese de una vez el teatro de sus vicios: restitúyase al esplendor y decencia que pide el bien público, y si entonces, quando ya hubiese callado el zelo, resonaren todavía las indiscretas voces de la parcialidad y la preocupacion: la autoridad, que debe cansarse alguna vez de luchar con semejantes obstáculos, haga valer los derechos que le dan la razon y las leyes para imponerles silencio.

Sin embargo, es preciso confesar que el atraso de la escena, y la retardacion de su reforma ha consistido mas principalmente en sus defensores y apologistas. Como

hay siempre gentes para todo, en cada época de su persecucion encontró el teatro campeones que saliesen á la palestra á rechazar los ataques; y como la opinion y el interes de la muchedumbre estuviesen siempre de su parte, jamas hallaron dificil la victoria. De este modo la ignorancia, el mal gusto, y la licencia perpetuados sobre la escena impusieron silencio al zelo, y la ilustracion, é hicieron casi imposible el remedio.

Ofenderia yo la sabiduría de la Academia si la creyese de parte de tan necias apologías. ¿Cómo es posible alucinarse sobre una qüestion de hecho, en la qual la asistencia de una semana al teatro vale mas que todos los miserables argumentos empleados en su favor, y aun mas tambien que las vagas declamaciones, y el fastidioso fárrago de centones y lugares comunes con que los moralistas han combatido lo que no conocieron? Pero los erudítos y imparciales escritores, que despues de analizar nuestros mejores dramas, han señalado y expuesto sencillamente sus grandes defectos, Cervantes, Luzán, Nasarre, Valdeflores, Pensador, Censor, Memorial literario, la Espigadera, y otros muchos, que

como filósofos, como críticos, ó como políticos, trataron este punto, le han puesto al fin fuera de toda controversia, y nos excusan de renovar tan añeja é importuna discusion.

Por lo que á mí toca, estoy persuadido á que no hay prueba tan decisiva de la corrupcion de nuestro gusto, y de la deprabacion de nuestras ideas, como la fria indiferencia con que dexamos representar unos dramas en que el pudor, la caridad, la buena fe, la decencia, y todas las virtudes, y todos los principios de sana moral, y todas las máxîmas de noble y buena educacion, son abiertamente conculcados. ¿Se cree por ventura que la inocente puericia, la ardiente juventud, la ociosa y regalada nobleza, el ignorante vulgo pueden ver sin peligro tantos exemplos de impudencia y grosería, de ufanía y necio pundonor, de desacato á la justicia y á las leyes, de infidelidad á las obligaciones públicas y domésticas, puestos en accion, pintados con los colores mas vivos, y animados con el encanto de la ilusion, y con las gracias de la poesía y de la música? Confesémoslo de buena fe: un teatro tal es una peste pública, y el gobierno no tiene mas alter-

nativa que reformarle, ó proscribirle para siempre.

¿Pero acaso podrá tomar sin riesgo este último partido? He aquí otra discusion que no puede evitar la Academia. La nacion ha perdido todos sus espectáculos. Ya no hay memoria de los torneos: la hay apenas de los fuegos de artificio: han cesado las máscaras: se han prohibido las luchas de toros, y se han cerrado casi todos los teatros. ¿Que espectáculos, pues, que juegos, que diversiones públicas han quedado para el entretenimiento de nuestros pueblos? Ningunos.

¿Y es esto un bien ó un mal? ¿Es una ventaja, ó un vicio de nuestra policía? Para resolver este problema basta enunciarle. Creer que los pueblos pueden ser felices sin diversiones, es un absurdo. Creer que las necesitan y negárselas, es una inconseqüencia tan absurda como peligrosa. Darles diversiones, y prescindir de la influencia que pueden tener en sus ideas y costumbres, sería una indolencia harto mas absurda, cruel y peligrosa que aquella inconseqüencia. Resulta pues que el establecimiento y arreglo de las diversiones públicas, será uno de los primeros objetos de toda buena política. He

aquí lo que me ocupará en lo restante de esta memoria.

SEGUNDA PARTE.

Para exponer mis ideas con mayor claridad y exâctitud, dividiré el pueblo en dos clases, que una trabaja, y otra que huelga. Comprehenderé en la primera todas las profesiones que subsisten del producto de su trabajo diario; y en la segunda las que viven de sus rentas ó fondos seguros. ¿Quién no vé la diferente situacion de una y otra con respecto á las diversiones públicas? Es verdad que habrá todavía muchas personas en una situacion média; pero siempre pertenecerán á esta ó aquella clase, segun que su situacion incline mas ó menos á la aplicacion ó á la ociosidad. Tambien resultará alguna diferencia de la residencia en aldeas ó ciudades, y en poblaciones mas ó menos numerosas: pero es imposible definirlo todo. No obstante, nuestros principios serán fácilmente aplicables á todas clases y situaciones. Hablemos primero del pueblo que trabaja.

Este pueblo necesita diversiones, pero no espectáculos. No ha menester que el go-

bierno le divierta, pero sí que le dexe divertirse. En los pocos dias, en las breves horas que puede destinar á su solaz y recreo, él buscará, él inventará sus entretenimientos. Basta que se le dé libertad y proteccion para disfrutarlos. Un dia de fiesta claro y sereno en que pueda libremente pasear, correr, tirar á la barra: jugar á la pelota, al tejuelo, á los bolos: merendar, beber, baylar, y triscar por el campo, llenará todos sus deseos, y le ofrecerá la diversion y el placer mas cumplidos. ¡A tan poca costa se puede divertir á un pueblo por grande y numeroso que sea!

Sin embargo, ¿cómo es que la mayor parte de los pueblos de España no se divierten en manera alguna? Qualquiera que haya corrido nuestras provincias, habrá hecho muchas veces esta dolorosa observacion. En los dias mas solemnes, en vez de la alegría y bullicio que debieran anunciar el contento de sus moradores, reyna en las calles y plazas una perezosa inaccion, un triste silencio que no se pueden advertir sin admiracion ni lástima. Si algunas personas salen de sus casas, no parece sino que el tédio y la ociosidad las echan de ellas, y las arrastran al exido, al humilladero, á la

plaza, ó al pórtico de la iglesia, donde, embozados en sus capas, ó al arrimo de alguna esquina, ó sentados, ó vagando acá y acullá sin objeto, ni propósito determinado, pasan tristemente las horas, y las tardes enteras sin espaciarse ni divertirse. Y si á esto se añade la aridez é inmundicia de los lugares, la pobreza y desaliño de sus vecinos, el ayre triste y silencioso, la pereza y falta de union y movimiento que se nota en todas partes, ¿quién será el que no se sorprenda y entristezca á vista de tan raro fenómeno?

No es de este lugar descubrir todas las causas que concurren á producirle: sean las que fueren, se puede asegurar que todas emanarán de las leyes. Pero sin salir de nuestro propósito no podemos callar, que una de las mas ordinarias y conocidas, está en la mala policía de muchos pueblos. El zelo indiscreto de no pocos jueces se persuade á que la mayor perfeccion del gobierno municipal se cifra en la sujecion del pueblo, y á que la suma del buen orden consiste en que sus moradores se estremezcan á la voz de la justicia, y en que nadie se atreva á moverse, ni cespitar al oir su nombre. En conseqüencia, qualquiera bulla,

qualquiera gresca ó algazara recibe el nombre de asonada y alboroto: qualquiera disension, qualquiera pendencia es objeto de un procedimiento criminal, y trae en pos de sí pesquisas, y procesos, y prisiones, y multas, y todo el séquito de molestias y vejaciones forenses. Baxo tan dura policía el pueblo se acobarda y entristece, y sacrificando su gusto á su seguridad, renuncia la diversion pública é inocente, pero sin embargo peligrosa, y prefiere la soledad y la inaccion, tristes á la verdad y dolorosas, pero al mismo tiempo seguras.

De semejante sistema han nacido infinitos reglamentos de policía, no solo contrarios al contento de los pueblos, sino tambien á su prosperidad, y no por eso observados con menos rigor y dureza. En unas partes se prohiben las músicas y cencerradas, y en otras las veladas y bayles. En unas se obliga á los vecinos á cerrarse en sus casas á *la queda*, y en otras á no salir á la calle sin luz, á no pararse en las esquinas, á no juntarse en corrillos, y á otras semejantes privaciones. El furor de mandar, y alguna vez la codicia de los jueces, ha extendido hasta las mas ruines aldeas, reglamentos que apenas pudiera exi-

gir la confusion de una corte; y el infeliz gañan que ha sudado sobre los terrones del campo, y dormido en la era toda la semana, no puede en la noche del sábado gritar libremente en la plaza de su lugar, ni entonar un romance á la puerta de su novia.

Aun el pais en que vivo, aunque tan señalado entre todos por su laboriosidad, por su natural alegría, y por la inocencia de sus costumbres no ha podido librarse de semejantes reglamentos; y el disgusto con que son recibidos, y de que he sido testigo alguna vez, me sugiere ahora estas reflexîones. La dispersion de su poblacion, ni exîge, ni permite por fortuna la polícía municipal inventada para los pueblos agregados: pero los nuestros se juntan á divertirse en las *romerías*, y allí es donde los reglamentos de policía los siguen é importunan. Se ha prohibido en ellas el uso de los palos, que hace aquí necesarios, mas que la defensa, la fragosidad del pais: se han vedado las danzas de hombres: se ha hecho cesar á media tarde las de mugeres, y finalmente se obliga á disolver antes de la oracion las romerías, que son la única diversion de estos laboriosos é inocentes pueblos. ¿Como es posible que esten bien hallados y

contentos con tan molesta policía?

Se dirá que todo se sufre, y es verdad: todo se sufre, pero se sufre de mala gana. Todo se sufre, ¿pero quién no temerá las conseqüencias de tan largo y forzado sufrimiento? El estado de libertad es una situacion de paz, de comodidad y de alegría: el de sujecion lo es de agitacion, de violencia y disgusto: por consiguiente el primero es durable, el segundo expuesto á mudanzas. No basta pues que los pueblos esten quietos: es preciso que esten contentos, y solo en corazones insensibles, ó en cabezas vacías de todo principio de humanidad, y aun de política, puede abrigarse la idea de aspirar á lo primero sin lo segundo.

Los que miran con indiferencia este punto, ó no penetran la relacion que hay entre la libertad, y la prosperidad de los pueblos, ó por lo menos la desprecian, y tan malo es uno como otro. Sin embargo esta relacion es bien clara, y bien digna de la atencion de una administracion justa y suave. Un pueblo libre y alegre, será precisamente activo y laborioso; y siéndolo, será bien morigerado y obediente á la justicia. Quanto mas goce, tanto mas amará el gobierno en que vive, tanto mejor le

obedecerá, tanto mas de buen grado concurrirá á sustentarle y defenderle. Quanto mas goce, tanto mas tendrá que perder, tanto mas temerá el desórden, y tanto mas respetará la autoridad destinada á reprimirle. Este pueblo tendrá mas ansia de enriquecerse, porque sabrá que aumentará su placer al paso que su fortuna. En una palabra, aspirará con mas ardor á su felicidad, porquè estará mas seguro de gozarla. Siendo pues este el primer objeto de todo buen gobierno, ¿no es claro que no debe ser mirado con descuido ni indiferencia?

Hasta lo que se llama prosperidad pública, si acaso es otra cosa que el resultado de la felicidad individual, pende tambien de este objeto: porque el poder y la fuerza de un estado no consiste tanto en la muchedumbre y en la riqueza, quanto y principalmente, en el carácter moral de sus habitantes. En efecto, ¿qué fuerza tendria una nacion compuesta de hombres débiles y corrompidos, de hombres duros, insensibles, y agenos de todo interes, todo amor público?

Por el contrario, unos hombres freqüentemente congregados á solazarse y divertirse en comun, formarán siempre un

pueblo unido y afectuoso. Conocerán un interes general, y estarán mas distantes de sacrificarle á su interes particular. Serán de ánimo mas elevado porque serán mas libres, y por lo mismo serán tambien de corazon mas recto y esforzado. Cada uno estimará á su clase, porque se estimará á sí mismo, y estimará las demas, porque querrá que la suya sea estimada. De este modo, respetando la gerarquía y el orden establecidos por la constitucion, vivirán segun ella, la amarán, y la defenderán vigorosamente creyendo que se defienden á sí mismos. Tan cierto es, que la libertad y la alegría de los pueblos, estan mas distantes del desorden que la sujecion y la tristeza.

No se crea por esto que yo mire como inútil, ú opresiva la magistratura encargada de velar sobre el sosiego público. Creo por el contrario, que sin ella, sin su continua vigilancia, será imposible conservar la tranquilidad y el buen orden. La libertad misma necesita de su proteccion, pues que la licencia suele andar cerca de ella, quando no hay algun freno que detenga á los que traspasen sus límites. Pero he aquí donde pecan mas de ordinario aquellos jueces indiscretos que confunden la vigilancia con la

opresion. No hay fiesta, no hay concurrencia, no hay diversion en que no presenten al pueblo los instrumentos del poder y la justicia. A juzgar por las apariencias pudiera decirse que tratan solo de establecer su autoridad sobre el temor de los súbditos, ó de asegurar el propio descanso á expensas de su libertad y su gusto. Es en vano: el público no se divertirá mientras no esté en plena libertad de divertirse: porque entre rondas y patrullas, entre corchetes y soldados, entre varas y bayonetas, la libertad se amedrenta, y la tímida y inocente alegría huye y desaparece.

No es este ciertamente el camino de alcanzar el fin para que fué instituido el magistrado público. Si es lícito comparar lo humilde con lo excelso, su vigilancia deberia parecerse á la del Ser supremo: ser cierta y continua, pero invisible: ser conocida de todos, sin estar presente á ninguno: andar cerca del desórden para reprimirle, y de la libertad para protegerla: en una palabra ser freno de los malos, y amparo y escudo de los buenos. De otro modo el respetable aparato de la justicia se convertirá en instrumento de opresion, y obrando contra su mismo instituto, afligi-

rá y turbará á los mismos que debiera consolar y proteger.

Tales son nuestras ideas acerca de las diversiones populares. No hay provincia, no hay distrito, no hay villa ni lugar que no tenga ciertos regocijos y diversiones ya habituales, ya periodicos establecidos por costumbre. Exercicios de fuerza, destreza, agilidad ó ligereza: bayles públicos [1], lum-

[1] Quando escribimos esta memoria, no conociamos el pais bascongado, ni sus bayles dominicales: pero un viage hecho por él en 1791, y repetido en 1797, nos proporcionó el gusto de observarlos, y nos confirmó mas y mas en lo que habiamos escrito acerca de las diversiones populares. Es ciertamente de admirar quan bien se concilian en estos sencillos pasatiempos el orden y la decencia con la libertad, el contento, la alegría, y la gresca que los anima. Allí es de ver un pueblo entero sin distincion de sexôs ni edades, correr y saltar alegremente en pos del tamboril asidos todos de las manos, y tan enteramente abandonados al esparcimiento y al placer, que fuera muy insensible quien los observase sin participar de su inocente alegría. Tanto basta para recomendar estas fiestas públicas á los ojos de todo hombre sensible; pero el filósofo verá ademas en ellas el orígen de aquel candor, franqueza y genial alegria, que caracteriza al pueblo que las disfruta; y aun tambien de la union, de la fraternidad, y del ardiente patriotismo que rey-

bradas ó meriendas: paseos, carreras, disfraces ó mogigangas: sean los que fueren, todos serán buenos é inocentes con tal que sean públicos. Al buen juez toca proteger al pueblo en tales pasatiempos: disponer y adornar los lugares destinados para ellos: alejar de allí quanto pueda turbarlos, y dexar que se entregue libremente al esparcimiento y alegría. Si alguna vez se presentare á verle, sea mas bien para animarle, que para amedrentarle, ó darle sujecion: sea como un padre, que se complace en la alegría de sus hijos, no como un tirano envidioso del contento de sus esclavos. En suma, nunca pierda de vista que el pueblo que trabaja, como ya hemos advertido, no necesita que el gobierno le divierta, pero sí que le dexe divertirse.

DIVERSIONES CIUDADANAS.

Mas las clases pudientes que viven de lo suyo, que huelgan todos los dias, o que á lo menos destinan alguna parte de ellos á la recreacion y al ocio, dificilmente po-

na entre sus individuos. ¡Quan fácil no fuera, con solo extender tan sencillas instituciones, lograr los mismos inestimables bienes en otras provincias!

drán pasar sin espectáculos, singularmente en grandes poblaciones. En las pequeñas, compuestas por la mayor parte de agricultores, podrá haber poca diferencia en las costumbres de sus clases. Cada una tiene sus cuidados y pensiones diarias. Los propietarios y colonos, grangeros y asalariados, todos trabajan de un modo ó de otro, y si en los ricos son menos necesarias las tareas de fatiga, tambien el destino de mayor parte de tiempo al sueño, á la comida y al descanso, ó quando no la caza, la conversacion, el juego y la lectura llenan los espacios del dia, é igualan muy exâctamente la condicion de unos y otros.

Esta última reflexìon es tanto mas exâcta, quanto el exceso de fortuna, que suele hacer apetecibles otras diversiones mas artificiosas, saca freqüentemente á los ricos de los pueblos pequeños, y los acerca á las grandes ciudades, donde confundidos en la clase que les pertenece, siguen las costumbres, los usos, y las distribuciones de los demas individuos de ella, y desde entonces estan colocados en la segunda parte de nuestra division, de que hablarémos ahora.

La influencia de la riqueza, del luxo, del exemplo, y de la costumbre en las ideas

de las personas de esta clase , las fuerza, por decirlo así, á una diferente distribucion de su tiempo , y las arrastra á un género de vida blanda y regalada , cuyo principal objeto es pasar alegremente una buena parte del dia. La ociosidad , y el fastidio que viene en pos de ella , hace necesarias las diversiones , y esta es la verdadera explicacion del ansia con que se corre á ellas en los lugares populosos. Es verdad que una buena educacion seria capaz de sugerir muchos medios de emplear útil y agradablemente el tiempo sin necesidad de espectáculos. Pero suponiendo que ni todos recibirán esta educacion , ni aprovechará á todos los que la reciban , ni quando aproveche será un preservativo suficiente para aquellos en quienes el exemplo y la corrupcion destruyan lo que la enseñanza hubiere adelantado : ello es que siempre quedará un gran número de personas para las quales las diversiones sean absolutamente necesarias. Conviene pues que el gobierno se las proporcione inocentes y públicas, para separarlas de los placeres obscuros y perniciosos.

Quando esta razon no bastase para establecer la necesidad de los espectáculos,

otra muy urgente y poderosa aconsejaria su establecimiento, qual es la importancia de retener á los nobles en sus provincias, y evitar esta funesta tendencia, que llama continuamente al centro la poblacion y la riqueza de los extremos. Las recientes providencias dadas para alejar de Madrid á los forasteros, prueban concluyentemente esta necesidad; pues ciertamente los que se hallaban en la corte sin destino, no vinieron en busca de otra cosa que de la libertad y la diversion, que no hay en sus domicilios. La tristeza que reyna en la mayor parte de las ciudades echa de sí á todos aquellos vecinos, que poseyendo bastante fortuna para vivir en otras mas populosas y alegres, se trasladan á ellas usando de su natural libertad: la qual lejos de circunscribir, debe ampliar y proteger toda buena legislacion. Tras ellos van sus familias y su riqueza, causando, entre otros muchos, dos males igualmente funestos; el de despoblar y empobrecer las provincias, y el de acumular y sepultar en pocos puntos la poblacion y la opulencia del estado con ruina de su agricultura, industria, tráfico interior, y aun de sus costumbres. Veamos pues quales son los remedios que se pueden aplicar á estos males.

MAESTRANZAS.

Entre varios entretenimientos propios para ocupar la nobleza de las ciudades, hay uno mas digno de atencion de lo que comunmente se cree. Hablo de las maestranzas, cuyo instituto perfeccionado y multiplicado, pudiera producir grandes bienes. Ningun exercicio tan inocente, tan saludable, tan propio de la educacion de un noble como el que forma el principal objeto de estos cuerpos. Su gobierno, su policía, su enseñanza metódica, sus regocijos, sus fiestas no solo ocuparian y entretendrian útilmente á los nobles de las provincias, sino que despertarian hasta cierto punto aquella varonil y bizarra galantería de nuestros antiguos caballeros, de que apenas ha quedado una débil sombra, y que combinada con las ideas de un siglo mas culto é ilustrado, fuera mas conforme al espíritu y á los deberes de la nobleza.

Sin embargo, las maestranzas tan protegidas en otro tiempo, han sido muy desfavorecidas en nuestros dias, y desde entonces sintiendo su decadencia, han perdido ellas mismas gran parte de su disciplina,

y aun de su decoro. No hay provincia que no esté plagada de maestrantes, cuyo título apenas supone ya otra cosa que el derecho de llevar un uniforme; y entretanto las capitales van perdiendo hasta la memoria de sus antiguos *manejos*, *parejas*, *juegos de cañas*, *de sortija*, *de estafermo*, *de cabezas*, *de alcancías*, y semejantes. Se ha declamado mucho contra sus fueros y exênciones, pero en todo hay un medio. ¿No es mejor perfeccionar que abolir? El buen agricultor no destruye: dirige y cultiva sus plantas, y saca de cada una todo el fruto que puede.

ACADEMIAS DRAMÁTICAS.

La corte de Parma ha dado en estos últimos tiempos el exemplo de otra institucion digna de ser imitada entre nosotros. Autorizó una academia dramática, y la dotó con proporcion á los objetos de su instituto, que se dirige á cultivar todos los conocimientos relativos á este importante ramo de la poesía. Esta academia propone asuntos para la composicion de buenos dramas, los juzga rigorosa é imparcialmente, premia los ingenios que mas sobresalen, y

finalmente perfecciona prácticamente y por principios científicos el arte de la declamacion, exercitándola los académicos por sí mismos en teatros privados.

¿Por qué no pudiera verificarse igual institucion en muchas de nuestras ciudades, y principalmente en la corte? Fuera de la utilidad que produciria en quanto á la reforma del teatro, de que hablarémos despues, ¡quan útil y honestamente no ocuparia á nuestros nobles! ¡Quanto no mejoraria su educacion en lo que pertenece á policía, esto es, en aquella parte en que suelen ser tan insuficientes, sino ya enteramente inútiles las formulas de los pedagogos y preceptores! Estos exercicios enseñarian á presentarse con despejo, á andar y moverse con compostura, á hablar y gesticular con decoro, á pronunciar con claridad y buena modulacion, y á dar á la expresion aquel tono de sentimientos y de verdad que es alma de la conversacion, y tan necesario para agradar y persuadir como raro entre nosotros. Desde él pasarian naturalmente nuestros nobles á cultivar por sí mismos la buena poesía, y para ello las humanidades; y no seria imposible que andando el tiempo se convirtiesen estos cuer-

pos en unas verdaderas academias de buenas letras. ¡Que ocupacion mas útil, mas agradable pudiera presentarse entonces á las personas nobles y ricas!

SARAOS PÚBLICOS.

Aunque los saraos ó bayles nobles y públicos no sean acomodables á pequeñas poblaciones, rara ciudad habrá en que no puedan celebrarse algunos con lucimiento y decoro. Dirigidos por personas distinguidas, costeados por los concurrentes, arreglado el precio de los boletines de entrada con respecto á su número y á la exîgencia del objeto, y bien establecida su policía, ¡quan fácil no fuera disponer esta diversion, y repetirla en las temporadas de navidad y carnabal, en que la costumbre pide algun regocijo extraordinario! Donde hubiere teatro o casa de comedias, el magistrado público pudiera franquearla á este fin. Donde no, tampoco faltaria otro edificio público ó privado, conveniente para el objeto. El magistrado, lejos de desdeñar esta intervencion, debiera prestarse voluntariamente á ella, sin tomar en la diversion mas parte que la necesaria para fomentarla, y prote-

ger el decoro y el sosiego del acto ; y aun esto sin forma de jurisdiccion ó autoridad, que se avienen muy mal con el inocente desahogo.

MÁSCARAS.

Tal vez de aquí se podria pasar sin inconveniente al restablecimiento de las máscaras, que así como fueron recibidas con gusto general, tampoco fueron abolidas sin general sentimiento. Aun parece que la opinion pública lucha por restaurarlas, pues que se repiten y toleran en algunas partes, y que fuera menos arriesgado arreglarlas, puesto que la autoridad puede hacer mas quando dispone que quando disimula. Una docena de estos bayles dados entre navidad y carnabal, rendirian un buen producto para sostener los espectáculos permanentes en las capitales, así como sucede en algunas de Italia, y señaladamente en Turin. No se diga que las máscaras estan prohibidas por nuestras antiguas leyes. Las máscaras y disfraces [1] de que habla una de la recopilacion

[1] Es la ley 7. tit. 8. del tit. *de los levantamientos y asonadas de gente armada*, promulgada á peticion de las córtes de Valladolid de 1523 ; su época y su título abren su interpretacion. La autoridad pública

son de otra especie, y por tales lo están y estarán en todos tiempos y paises. Puede haber ciertamente en esta diversion, como en todas, algunos excesos y peligros; pero ninguno inacesible al desvelo de una prudente policía. Si aun se temieren, permítanse los honestos disfraces, y prohíbase solo cubrir el rostro. Quando haya vigilancia y amor público en los que autorizan estas fiestas todo irá bien. La licencia y el desórden solo pueden ser alentados por el descuido.

CASAS DE CONVERSACION.

Hace tambien gran falta en nuestras ciudades el establecimiento de cafés, ó casas públicas de conversacion y diversion cotidiana, que arreglados con buena policía,

era entonces muy insultada por gentes asociadas para malos fines, que usaban alguna vez de máscaras y disfraces para lograrlos mas de seguro. No se trató pues de prohibir los inocentes disfraces de personas reunidas para divertirse en lugares cerrados, señalados por el magistrado público, y protegidos y velados por él: sino de que los enmascarados vagasen libremente dia y noche por calles y plazas: cosa que podia provocar á delito cubriendo sus autores.

son un refugio para aquella porcion de gente ociosa que, como suele decirse, busca á todas horas donde matar el tiempo. Los juegos sedentarios y lícitos de *naipes*, *agedrez*, *damas y chaquete*, los de útil exercicio, como trucos y villar, la lectura de papeles públicos y periódicos, las conversaciones instructivas y de interes general, no solo ofrecen un honesto entretenimiento á muchas personas de juicio y probidad en horas que son perdidas para el trabajo, sino que instruyen tambien á aquella porcion de jóvenes, que descuidados en sus familias, reciben su educacion fuera de casa, ó como se dice vulgarmente, en el mundo.

JUEGOS DE PELOTA.

Los juegos públicos de pelota [1] son asímismo de grande utilidad, pues sobre ofre-

[1] Tambien en esto se distingue el pais bascongado. No hay pueblo considerable en él que no tenga su juego de pelota grande, comodo, gratuito, y bien establecido y freqüentado: y así como juzgamos que los bayles públicos influyen en el carácter moral, hallamos tambien en ellos y en estos juegos la razon de la robustez, fuerza y agilidad de que estan dotados aquellos naturales.

cer una honesta recreacion á los que juegan, y á los que miran, hacen en gran manera ágiles y robustos á los que los exercitan, y mejoran por tanto la educacion física de los jóvenes. Puede decirse lo mismo de los juegos de *bolos, bochas, tejuelo y otros.* Las *corridas de caballos, gansos y gallos*, las *soldadescas y comparsas de moros y cristianos*, y otras diversiones generales, son tanto mas dignas de proteccion, quanto mas fáciles y menos exclusivas, y por lo mismo merecen ser arregladas y multiplicadas. Se clama continuamente contra los inconvenientes de semejantes usos: ¿pero qué objeto puede ser mas digno del desvelo de una buena policía? ¡Rara desgracia por cierto, la de no hallar medio en cosa alguna! ¿No le habrá entre destruir las diversiones á fuerza de autoridad y restricciones, ó abandonarlas á una ciega y desenfrenada licencia?

Acaso quanto he dicho será oido con escándalo por los que miran estos objetos como frívolos, y indignos de la atencion de la magistratura. ¿Puede nacer este desden de otra causa que de inhumanidad ó de ignorancia? ¿Qué de no ver la relacion que hay entre las diversiones y la felicidad pública, ó de creer mal empleada la autoridad

quando labra el contento de los ciudadanos? Llena nuestra vida de tantas amarguras, ¿qué hombre sensible no se complacerá en endulzar algunos de sus momentos?

TEATROS.

Esta reflexîon me conduce á hablar de la reforma del teatro: el primero y mas recomendado de todos los espectáculos: el que ofrece una diversion mas general, mas racional, mas provechosa, y por lo mismo el mas digno de la atencion y desvelos del gobierno. Los demas espectáculos divierten hiriendo fuertemente la imaginacion con lo maravilloso, ó regalando blandamente los sentidos con lo agradable de los objetos que presentan. El teatro, á estas mismas ventajas que reune en supremo grado, junta la de introducir el placer en lo mas íntimo del alma, excitando por medio de la imitacion todas las ideas que puede abrazar el espíritu, y todos los sentimientos que pueden mover el corazon humano.

De este carácter peculiar de las representaciones dramáticas se deduce: que el gobierno no debe considerar el teatro solamente como una diversion pública, sino

como un espectáculo capaz de instruir ó extraviar el espíritu, y de perfeccionar ó corromper el corazon de los ciudadanos. Se deduce tambien, que un teatro que aleje los ánimos del conocimiento de la verdad, fomentando doctrinas y preocupaciones erróneas, ó que desvie los corazones de la práctica de la virtud, excitando pasiones y sentimientos viciosos, lejos de merecer la proteccion, merecerá el odio y la censura de la pública autoridad. Se deduce finalmente, que aquella será la mas santa y sábia policía de un gobierno, que sepa reunir en un teatro estos dos grandes objetos, la instruccion, y la diversion pública.

No se diga que esta reunion será imposible. Si ningun pueblo de la tierra, antiguo ni moderno la ha conseguido hasta ahora, es porque en ninguno ha sido el teatro el objeto de la legislacion, por lo menos en este sentido. Es porque ninguno se ha propuesto reunir en él estos dos grandes fines: es porque la escena en los estados modernos ha seguido naturalmente el casual progreso de su ilustracion, y debídose al ingenio de algunos pocos literatos, sin que la autoridad pública haya concurrido á ella mas que ocasionalmente. Entre nosotros un

objeto tan importante ha estado casi siempre abandonado á la codicia de los impresarios, ó la ignorancia de miserables poetastros y comediantes: y acaso el gobierno no se hubiera mezclado jamas á intervenir en él, si no le hubiese mirado desde el principio como un objeto de contribucion.

Pero ya es tiempo de pensar de otro modo. Ya es tiempo de ceder á una conviccion que reside en todos los espíritus, y de cumplir un deseo que se abriga en el corazon de todos los buenos patricios. Ya es tiempo de preferir el bien moral á la utilidad pecuniaria, de desterrar de nuestra escena la ignorancia, los errores, y los vicios que han establecido en ella su imperio, y de lavar las inmundicias que la han manchado hasta aquí con desdoro de la autoridad, y ruina de las costumbres públicas.

Medios para lograr la reforma.

1.º EN LOS DRAMAS.

A dos clases pueden reducirse todos los defectos de nuestra escena, unos que dicen relacion á la bondad esencial de los dramas, y otros á su representacion. Los vicios de

la primera ó pertenecen á la parte poética, esto es, á la perfeccion de los mismos dramas, considerados únicamente como poemas, ó á la parte política, esto es, á la influencia que las doctrinas y exemplos en ellas presentados pueden tener en las ideas y costumbres públicas. Los de la segunda clase pertenecen ó á los instrumentos de la representacion, esto es, á las personas y cosas que intervienen en ella, ó á los encargados de dirigirla. De uno y otro hablaré con la distincion y brevedad posible.

La reforma de nuestro teatro debe empezar por el destierro de casi todos los dramas que estan sobre la escena. No hablo solamente de aquellos á que en nuestros dias se dá una necia y bárbara preferencia: de aquellos que aborta una quadrilla de ambrientos é ignorantes poetucos que, por decirlo así, se han levantado con el imperio de las tablas para desterrar de ellas el decoro, la verosimilitud, el interes, el buen lenguage, la cortesanía, el chiste cómico, y la agudeza castellana. Semejantes monstruos desaparecerán á la primera ojeada que echen sobre la escena la razon y el buen sentido. Hablo tambien de aquellos justamente celebrados entre nosotros, que

algun dia sirvieron de modelo á otras naciones, y que la porcion mas cuerda é ilustrada de la nuestra ha visto siempre y vé todavía con entusiasmo y delicia. Seré siempre el primero á confesar sus bellezas inimitables: la novedad de su invencion, la belleza de su estilo, la fluidez y naturalidad de su diálogo, el maravilloso artificio de su enredo, la facilidad de su desenlace, el fuego, el interes, el chiste, las sales cómicas que brillan á cada paso en ellas. ¿Pero qué importa, si estos mismos dramas mirados á la luz de los preceptos, y principalmente á la de la sana razon, estan plagados de vicios y defectos que la moral y la política no pueden tolerar? ¿Quién podrá negar que en ellos, segun la vehemente expresion de un crítico moderno, »se ven pintadas con »el colorido mas deleytable las solicitudes »mas inhonestas: los engaños, los artifi»cios, las perfidias; fugas de doncellas, es»calamientos de casas nobles, resistencias á »la justicia, duelos, y desafios temerarios, »fundados en un falso pundonor; robos au»torizados, violencias intentadas y cum»plidas, bufones insolentes, y criados que »hacen gala y ganancia de sus infames ter»cerías." Semejantes exemplos, capaces de

corromper la inocencia del pueblo mas virtuoso, deben desaparecer de sus ojos quanto mas antes.

Es por lo mismo necesario sustituir á estos dramas otros capaces de deleytar é instruir, presentando exemplos y documentos que perfeccionen el espíritu y el corazon de aquella clase de personas que mas freqüentará el teatro. He aquí el grande objeto de la legislacion. Perfeccionar en todas sus partes este espectáculo, formando un teatro donde puedan verse continuos y heroicos exemplos de reverencia al Ser supremo, y á la religion de nuestros padres: de amor á la patria, al soberano, y á la constitucion: de respeto á las gerarquías, á las leyes, y á los depositarios de la autoridad: de fidelidad conyugal, de amor paterno, de ternura y obediencia filial. Un teatro que presente príncipes buenos y magnánimos, magistrados humanos é incorruptibles, ciudadanos llenos de virtud y de patriotismo, prudentes y zelosos padres de familia: amigos fieles y constantes: en una palabra hombres heroicos y esforzados, amantes del bien público, zelosos de su libertad y sus derechos, y protectores de la inocencia, y acérrimos perseguidores de la iniquidad. Un tea-

tro en fin donde no solo aparezcan castigados con atroces escarmientos los carácteres contrarios á estas virtudes, sino que sean tambien silvados y puestos en ridículo los demas vicios y extravagancias que turban y afligen la sociedad: el orgullo y la baxeza, la prodigalidad y la avaricia, la lisonja y la hipocresía, la supina indiferencia religiosa, y la supersticiosa credulidad, la loquacidad é indiscrecion, la ridícula afectacion de nobleza, de poder, de influxo, de sabiduría, de amistad, y en suma todas las manías, todos los abusos, todos los malos hábitos en que caen los hombres quando salen del sendero de la virtud, del honor y de la cortesanía por entregarse á sus pasiones y caprichos.

Un teatro tal, despues de entretener honesta y agradablemente á los espectadores, iria tambien formando su corazon, y cultivando su espíritu: es decir, que iria mejorando la educacion de la nobleza y rica juventud, que de ordinario le freqüenta. En este sentido su reforma parece absolutamente necesaria por lo mismo que son mas raros entre nosotros los establecimientos destinados á esta educacion. No, nuestro extremo cuidado en multiplicar cierta

especie de enseñanzas científicas, no basta á disculpar el abandono con que miramos la enseñanza civil: aquella que necesita el mayor número, aun entre los nobles y ricos, y que es tanto mas importante, quanto mas influxo tiene en el bien general, y sobre todo en las costumbres públicas.

¿Y por ventura podrémos gloriarnos de las de nuestros poderosos? ¿Dónde estan ya su antiguo carácter y virtudes? Demasiado funesta fué para el estado aquella política ratera, que pretendió labrar el bien público sobre el abatimiento de esta clase. ¿Quál es el fruto de tan inconsiderado sistema? ¿Fué otro que despojarla de su elevacion, de su magnanimidad, de su esfuerzo, y de tantas dotes como la hacian recomendable? ¿Que desviarla de los altos fines para que fuera instituida, y entregarla en las garras de la ociosidad y del luxo para que la devorasen y consumiesen con su reputacion y sus fortunas?

Bien sé yo que la educacion pública, y señaladamente la de la clase rica y propietaria necesita otros medios; ¿pero por qué no aprovecharémos uno tan obvio, tan fácil y conveniente? Y pues que los jóvenes ricos han de freqüentar el teatro, ¿por qué

en vez de corromperlos con monstruosas acciones ó ridículas bufonadas, no los instruiremos con máxîmas puras y sublimes, y con ilustres y virtuosos exemplos?

Ni este medio dexaria de mejorar la educacion del pueblo, en cuya conducta tiene tanto y tan conocido influxo la de las clases pudientes. ¿Por qué de dónde recibirá sus ideas y sus principios, sino de aquellos que brillan siempre á sus ojos, cuya suerte envidia, cuyos exemplos observa, y cuyas costumbres pretende imitar, aun quando las censura y condena? Fuera de que siendo el teatro un espectáculo abierto y general, no habrá clase ni persona, por pobre y desvalida que sea, que no le disfrute alguna vez.

Con todo, para mejorar la educacion del pueblo otra reforma parece mas necesaria, y es la de aquella parte plebeya de nuestra escena que pertenece al cómico baxo ó grosero, en la qual los errores y las licencias han entrado mas de tropel. No pocas de nuestras antiguas comedias, casi todos los entremeses, y muchos de los modernos sainetes y tonadillas, cuyos interlocutores son los héroes de la *briba*, estan escritos sobre este gusto, y son tanto mas

perniciosos, quanto llaman y aficionan al teatro la parte mas ruda y sencilla del pueblo, deleytándola con las groseras y torpes bufonadas que forman todo su mérito.

Acaso fuera mejor desterrar enteramente de nuestra escena un género expuesto de suyo á la corrupcion y á la baxeza, é incapaz de instruir y elevar el ánimo de los ciudadanos. Acaso deberian desaparecer con él los *titeres y matachines*, *los pallazos*, *arlequines*, *y graciosos del bayle de cuerda*, *las linternas mágicas y totilimundis*; y otras invenciones que aunque inocentes en sí, estan deprabadas y corrompidas por sus torpes accidentes. Porque ¿de qué servirá que en el teatro se oigan solo exemplos y documentos de virtud y honestidad, si entre tanto, levantando su púlpito en medio de una plaza, predica *D. Cristobal de Polichinela* su lúbrica doctrina á un pueblo entero, que con la boca abierta oye sus indecentes groserías? Mas si pareciese duro privar al pueblo de estos entretenimientos, que por baratos y sencillos son peculiarmente suyos, púrguense á lo menos de quanto puede dañarle y abatirle. La religion y la política claman á una por esta reforma.

No se crea que tanta perfeccion sea

inacesible á las fuerzas del ingenio. El imperio de la imaginacion es demasiado grande, y el de la ilusion demasiado poderoso para que nos detenga este temor. En las tragedias de los antiguos tan bellas y sublimes, no habia estos afeminados amoríos, que hoy llenan tan fastidiosamente nuestros dramas. Consérvese enhorabuena el amor en la escena, pero sustituyase el casto y legítimo, al impuro y furtivo, y á buen seguro que se sacara mejor partido de esta pasion universal. ¿Acaso será menos violenta, menos agitada, menos interesante y amable quando se pinte reprimida por las leyes del honor y de la honestidad? ¿Y qué? ¿Los buenos talentos no sabrán instruir y deleitar sin ella? ¿Qué de objetos, agitaciones y sentimientos, qué de revoluciones, acaecimientos y conflictos no presenta el orden natural y moral de las cosas, para interesar y mover el corazon humano, y conducir los hombres á la virtud y al bien? Los espíritus rectos se deleytan con todo lo que es bello y sublime, los rudos y vulgares con lo que es nuevo y maravilloso. He aquí los dos grandes imperios de la razon y la imaginacion: las dos fuentes del deleyte y la admiracion abiertas al talento, para instruir

agradablemente á toda especie de espectadores. Excite el gobierno los ingenios á cultivarlas con recompensas de honor y de interes, y logrará quanto quiera.

Los medios no son dificiles. Abrase en la corte un concurso á los ingenios que quieran trabajar para el teatro, y establézcanse dos premios anuales de cien doblones, y una medalla de oro cada uno para los autores de los mejores dramas que aspiraren á ellos. El objeto de la composicion, las condiciones del concurso, el exâmen de los dramas, y la adjudicacion de los premios, corran á cargo de un cuerpo, que reuna á las luces necesarias, la opinion y la confianza pública. ¿Quál otro mas á propósito que la real Academia de la Lengua, á cuyo instituto toca promover la buena poesía castellana? Penetrado este cuerpo de la importancia del objeto, y instruido en quanto conduce á perfeccionarle, podrá dedicar á él una parte de sus tareas, y desempeñar cumplidamente los deseos del gobierno y en la nacion, haciéndole un servicio tan importante.

Algun año convendrá reducir la cantidad de los premios, y pedir en lugar de tragedia ó comedia, entremeses, saynetes,

letras y música de tonadillas, arreglando en los edictos las condiciones de cada uno de estos pequeños dramas, para que nada se vea ni oiga sobre nuestra escena, en que no resplandezca la propiedad, la decencia, y el buen gusto.

Este seria el medio de lograr en poco tiempo algunos buenos dramas. Acaso convendrá tener al principio una prudente indulgencia, porque el espíritu humano es progresivo, el punto de perfeccion está muy distante, y llegar á él de un vuelo le será imposible. La Academia, honrando con el premio á los mas sobresalientes, deberá elegir los que mas se acercaren á los fines propuestos, y juzgare dignos de la representacion: cuidará de corregirlos, imprimirlos, y poner á su frente las advertencias que juzgare oportunas para que así se vayan propagando las buenas máxîmas, y se camine mas prontamente á la perfeccion.

Fuera del concurso, escriba é imprima el que quisiere sus producciones; pero ningun drama, sea el que fuere, pueda presentarse á la escena en Madrid ni en las provincias sin aprobacion de la misma Academia: así se cerrará de una vez la puerta á la licencia que ha reynado hasta ahora en

materia tan enlazada con las ideas y costumbres públicas.

Si se dudare que tan corto estímulo baste para lograr el alto fin que nos proponemos, reflexîonese que para los talentos grandes consistirá siempre el mayor premio en el aplauso, y que este jamas faltará á las obras sublimes, quando la escena se hubiere purgado, y reynen sobre ella la razon y el buen gusto. ¿Quién sabe lo que puede este resorte? Los aplausos que mereció su *Edipo*, mataron de gozo á *Sófocles*, el primero de los tragicos griegos.

2.º EN SU REPRESENTACION.

Perfeccionados así los dramas, restará mejorar su execucion, cuya reforma debe empezar por los *actores ó representantes.* En esta parte el mal está tambien en su colmo. Es verdad que á juzgar por el descuido con que son elegidos nuestros comediantes, debemos confesar que hacen prodigios. ¿Cómo seria de esperar que entre unas gentes sin educacion, sin ningun género de instruccion ni enseñanza, sin la menor idea de la teórica de su arte, y lo que es mas sin estímulo ni recompensa, se hallasen de tiempo en

tiempo algunos de tan estupenda habilidad como admiramos en el dia? En ellos el genio hace lo mas, ó lo hace todo. Pero nótese que tan raros fenómenos se hallan solamente para la representacion de aquellos carácteres baxos, que estan al nivel, ó mas cercanos de su condicion, sin que para la de altos personages y carácteres se haya hallado jamas alguno que arribase á la medianía. La declamacion es un arte, y tiene como todas las artes imitativas sus principios y reglas tomados de la naturaleza, donde estan repartidos todos los modelos de lo sublime, lo bello, y lo gracioso. La teoría de esta arte no ha llegado todavía en nacion alguna á la perfeccion de que es capaz. ¡Qué objeto mas digno de las tareas de nuestra Academia española! ¡Qué muchedumbre de asuntos no ofrece para proponer á los ingenios que convida por instituto y provoca con premios á cultivar la bella literatura!

Las academias dramáticas de que hablé mas arriba podrian promoverle acaso con mas fruto, porque consistiendo la mayor dificultad de esta arte en reducir á práctica sus principios, tendrian la ventaja de promover á un mismo tiempo una y otra en-

señanza. Entonces los teatros privados, en que la gente noble y acomodada, que compondria estas academias, presentase á la imitacion los mejores y mas dignos modelos, propagarian facilísimamente el gusto de la declamacion, y el conocimiento de sus principios, descubriendo muchos talentos nacidos para ella, que estan ahora del todo ignorados y perdidos.

No seria tampoco, á mi juicio, cuidado indigno del zelo y la prevision del gobierno el buscar maestros extrangeros, ó enviar jovenes á viajar é instruirse fuera del reyno, y establecer despues una escuela práctica para la educacion de nuestros comediantes: porque al fin si el teatro ha de ser lo que debe, esto es, una escuela de educacion para la gente rica y acomodada, ¿qué objeto mereceria mas su desvelo, que el de perfeccionar los instrumentos y arcaduces que deben comunicarla y difundirla?

Esta enseñanza haria desaparecer de nuestra escena tantos defectos y malos resabios como hoy la obscurecen: el soplo y acento del *apuntador*, tan cansados como contrarios á la ilusion teatral: el tono vago é insignificante, los gritos y ahullidos descompuestos, las violentas contorsiones y

desplantes, los gestos y ademanes descompasados, que son alternativamente la risa y el tormento de los espectadores, y finalmente aquella falta de estudio y de memoria, aquella perenne distraccion, aquel impudente descaro, aquellas miradas libres, aquellos meneos indecentes, aquellos énfasis maliciosos, aquella falta de propiedad, de decoro, de pudor, de policía, y de ayre noble que se advierte en tantos de nuestros cómicos, que tanto alborota á la gente desmandada y procaz, y tanto tédio causa á las personas cuerdas y bien criadas.

Algunos premios anuales destinados á recompensar los *actores* mas sobresalientes en talento, juicio y aplicacion: algunas gratificaciones extraordinarias repartidas en casos de particular y sobresaliente desempeño: algunas distinciones de honor, á que no serán insensibles, quando pasando el teatro á ser lo que debe ser, dexen nuestros cómicos de ser lo que son; y en fin alguna colocacion ó decente destino fuera del teatro dado á los mas eminentes, por recompensa de largos y buenos servicios hechos en él, acabarian de honrar y mejorar esta profesion, hoy tan atrasada y envilecida entre nosotros.

3º EN LA DECORACION.

Aun no bastaria esta reforma. El cuidado de mejorar la decoracion y ornato de la escena merece y pide tambien la atencion del gobierno. ¿Si en nuestros corrales, en medio y á vista de la corte, apenas hemos llegado á conocer, no digo la obstentacion y la magnificencia, mas ni aun la decencia y la regularidad, ¿qué será de los demas teatros de España? Ciertamente que, á juzgar por ellos del estado de nuestras artes, se podria decir con justicia que estaban aun en su rudeza primitiva. Tales son la ruin, estrecha, é incómoda figura de los coliseos, el gusto bárbaro y *Riberesco* [1] de arquitectura y perspectiva en sus telones y bastidores: la impropiedad, pobreza y desaliño de los trages: la vil materia, la mala y mezquina for-

1 Véase la nota 14 del Elogio de D. Ventura Rodriguez, escrito por el mismo Sr. D. Gaspar de Jovellanos, donde trata del delirante D. Pedro de Ribera, maestro mayor de Madrid, el mas frenético de los discípulos de D. José Churriguera el padre, y mucho mas desatinado que éste en sus obras pésimas de arquitectura, por lo que esta *manera* en concepto de dicho Señor mas bien debe tener el título de *Riberesca*, que el de *Churrigueresca*.

ma de los muebles y útiles: la pesadez y rudeza de las máquinas y tramoyas; y en una palabra, la indecencia y miseria de todo el aparato escénico. ¿Quién, que compare con los grandes progresos que han hecho entre nosotros las bellas artes, este miserable estado del ornato de nuestra escena, no inferirá el poco uso y mala aplicacion que sabemos hacer de nuestras mismas ventajas? El teatro es el domicilio propio de todas las artes. En él todo debe ser bello, elegante, noble, decoroso, y en cierto modo magnífico, no solo porque así lo piden los objetos que presenta á los ojos, sino tambien para dar empleo y fomento á las artes de luxo y comodidad, y propagar por su medio el buen gusto en toda la nacion.

4º EN LA MÚSICA Y BAYLE.

¿Y qué diremos de la música y el bayle, dos objetos tan atrasados entre nosotros, y capaces de ser llevados al mayor punto de mejoramiento y esplendor? ¿Qué otra cosa es en el dia nuestra música teatral, que un conjunto de insípidas é incoherentes imitaciones, sin originalidad, sin carácter, sin gusto, y aplicadas casual y ar-

bitrariamente á una necia é incoherente poesía? ¿Qué otra cosa nuestros bayles, que una miserable imitacion de las libres é indecentes danzas de la ínfima plebe? Otras naciones traen á danzar sobre las tablas los *dioses* y las *ninfas*, nosotros los *manolos y verduleras*. Sin embargo, la música y la danza no solo pueden formar el mejor ornamento de la escena, sino que son tambien su principal objeto: porque al fin entre los concurrentes al teatro, siempre habrá muchos de aquellos que solo tienen sentidos.

5º EN LA DIRECCION Y GOBIERNO.

Para dirigir esta reforma es preciso encargarla á personas inteligentes. ¿Qué se podrá esperar de la escena abandonada á la impericia de los actores, á la codicia de los impresarios, ó á la ignorancia de los poetas y músicos de oficio? En tales manos todo se viciaria, todo iria de mal en peor. Mas si uno o dos sugetos distinguidos de cada capital, dotados de instruccion y buen gusto, de prudencia y zelo público, y escogidos, no por favor, sino por tales dotes, se encargasen de este ra-

mo de policía, y cuidasen continuamente de perfeccionarle, todo iria mejor de dia en dia. Donde hubiese academia dramática podria fiarsele sin recelo este cuidado, y el de nombrar entre sus individuos los directores del teatro. Quantos sirven en la escena deberán estar subordinados á estos caballeros directores: su voz ser decisiva para la disposicion, ornato y execucion de los espectáculos; y sus facultades ámplias y sin límites para quanto diga relacion á ellos. Semejante objeto que abraza una muchedumbre de menudos é impertinentes cuidados, seria demasiado embarazoso para los magistrados municipales, y bastaria por lo mismo que los directores procediesen de acuerdo con ellos: reservándoles siempre quanto tocase al exercicio de jurisdiccion contenciosa, y pidiese procedimiento formal, discusion, conocimiento de causa, execucion ó castigo. De este modo trabajarian unos y otros de consuno para conseguir el decoro y buen orden en esta general é importante diversion.

La intervencion de la justicia en ella se ha mirado siempre como indispensable, y á nadie dexará de parecerlo á vista de la inquietud, la griteria, la confusion y el desorden

que suele reynar en nuestros teatros. ¡Pero quién no ve que este desórden proviene de la calidad misma de los espectáculos! ¡Qué diferencia tan grande entre la atencion y quietud con que se oye la representacion de Athalía, o la del Diablo Predicador! ¡Qué diferencia entre los espectadores de los corrales de la *Cruz* y el *Príncipe*, y los del coliseo de los *Caños*, aun quando sean unos mismos! El hombre se reviste fácilmente de los afectos que se le quieren inspirar, y de ordinario la disposicion de su ánimo no es otra cosa que el resultado de las sensaciones que producen en él los objetos que le cercan, combinado con su situacion y deseos momentáneos. Así que la forma bella y elegante del teatro, la magnificencia de la escena, la gravedad y interes del espectáculo, le inspirarán infaliblemente aquella compostura que exîge la concurrencia á toda diversion pública, donde pagando todos para lograr un buen rato, son perfectamente iguales los derechos y obligaciones de cada uno á la conservacion del buen orden.

Falta sin embargo una providencia para asegurar esta tranquilidad, y es bien extraño que no se haya tomado hasta ahora. No he visto jamas desorden en nuestros teatros

que no proviniese principalmente de estar en pie los espectadores del patio. Prescindo de que esta circunstancia lleva al teatro, entre algunas personas honradas y decentes, otras muchas obscuras y valdías, atraidas allí por la baratura del precio. Pero fuera de esto, la sola incomodidad de estar en pie por espacio de tres horas, lo mas del tiempo de puntillas, pisoteado, empujado, y muchas veces llevado acá y acullá mal de su grado, basta y sobra para poner de mal humor al espectador mas sosegado. Y en semejante situacion ¿quién podrá esperar de él moderacion y paciencia? Entonces es quando del monton de la chusma sale el grito del insolente *mosquetero*, las palmadas favorables ó adversas de los *chisperos y apasionados*, los silvos y el mormullo general que desconciertan al infeliz representante, y apuran el sufrimiento del mas moderado y paciente espectador. Siéntense todos, y la confusion cesará. Cada uno será conocido, y tendrá á sus lados, frente y espalda quatro testigos que le observen, y que sean interesados en que guarde silencio y circunspeccion. Con esto desaparecerá tambien la vergonzosa diferencia que la situacion establece entre los espectadores: todos es-

tarán sentados ; todos á gusto ; todos de buen humor : no habrá pues que temer el menor desórden.

Arbitrios para costear esta reforma.

Una reforma tan radical y completa pide sin duda grandes fondos ; mas yo creo que el teatro los producirá. Quando se inviertan en él todos sus rendimientos , el mas pequeño y pobre podrá ser tan decente y bien servido , como convenga á las circunstancias del pueblo en que se hallare: ¿En qué consiste pues la pobreza de nuestros mejores teatros? ¿Quién no lo vé? En haberse hecho de ellos un objeto de contribucion. ¿Qué relacion hay entre los hospitales de Madrid ; los frayles de S. Juan de Dios , los niños desamparados , la Secretaría del corregimiento , y los tres coliseos? Sin embargo he aquí los partícipes de una buena porcion de sus productos. Otro tanto sucede en los que exîsten fuera de la corte , y sucedia en los que no exîsten ya. La conseqüencia es que los actores sean mal pagados , la decoracion ridícula y mal servida , el vestuario impropio é indecente, el alumbrado escaso , la música miserable,

y el bayle pésimo ó nada. De aquí que los poetas, los artistas, los compositores que trabajan para la escena sean ruinmente recompensados, y por lo mismo que solamente se vean en ella las heces del ingenio. De aquí finalmente la mayor parte de la indecencia y lastimoso atraso de nuestros espectáculos. ¿Qué no se podria hacer con los abundantes productos de los corrales de Madrid, distribuidos con discernimiento y buen gusto? ¿A qué punto de magnificencia no podrian elevar el aparato escénico? Y aun así ¡quánto quedaria distante de la que buscaban los antiguos en sus espectáculos! En cien millones de sextercios se calculó la pérdida causada por el incendio de un teatro provisional que Emilio Scauro hizo erigir en Roma para celebrar la entrada de su magistratura. Y en el glorioso tiempo de Atenas, la representacion de tres tragedias de Sófocles, costó á la república mas que la guerra del Peloponeso. No pedimos tanto. Llorariamos ciertamente al ver consumida en tan locos excesos de profusion la renta pública formada con el sudor del pueblo. Pero deseamos á lo menos que los productos del teatro se inviertan en su mejora, y que lo que contribuye la ocio-

sa opulencia, sirva para entretenerla y divertirla.

La reforma de la escena aumentará por otras razones los rendimientos del teatro, porque sobre crecer la concurrencia, se podrá alzar el precio de las entradas sin miedo de menguarlas. Esta diversion tal qual se halla en el dia, es una necesidad para un gran número de personas: ¿y para quánto mayor número no lo será una vez mejorada en todas sus partes? ¿Quántos hombres graves, timoratos, instruidos, y de fino y delicado gusto, que hoy huyen de las truhanadas, groserías y absurdos de nuestra escena, correrán todos los dias á buscar en ella una honesta recreacion, quando esten seguros de no ver allí cosa que ofenda al pudor, ni que choque al buen sentido? Entonces será el teatro lo que debe ser: una escuela para la juventud, un recurso para la ociosidad, una recreacion, y un alivio de las molestias de la vida pública, y del fastidio y las impertinencias de la privada.

Esta carestía de la entrada alejará el pueblo del teatro, y para mí tanto mejor. Yo no pretendo cerrar á nadie sus puertas: esten enhorabuena abiertas á todo el

mundo, pero conviene dificultar indirectamente la entrada á la gente pobre que vive de su trabajo, para la qual el tiempo es dinero, y el teatro mas casto y depurado una distraccion perniciosa. He dicho que el pueblo no necesita espectáculos, ahora digo que le son dañosos, sin exceptuar siquiera (hablo del que trabaja) el de la corte. De el primer pueblo de la antigüedad, del que diera leyes al mundo, decia Juvenal, que se contentaba en su tiempo *con pan y juegos del circo.* El nuestro pide menos (permítasenos esta expresion): se contenta *con pan y callejuela.*

Quizá vendrá un dia de tanta perfeccion para nuestra escena que pueda presentar hasta en el género ínfimo y grosero, no solo una diversion inocente y sencilla, sino tambien instructiva y provechosa. Entonces acaso convendrá establecer teatros baratos y vastísimos para divertir en dias festivos al pueblo de las grandes capitales. Pero este momento está muy distante de nosotros, y el acelerarle puede ser muy arriesgado: quédese pues entre las esperanzas y bienes deseados.

Estas son las ideas que he podido reunir y extender en medio de mis cuidados,

y con la priesa que la difusion y desaliño de este escrito manifiesta bien. Seguro de que la Academia sabrá mejorarlas con su sabiduría y buen gusto; se las presento con la mayor confianza, pidiéndole muy encarecidamente que no desaproveche esta ocasion, tal vez única, de clamar con instancia al gobierno por el arreglo de un ramo de policía general de que pende el consuelo, y acaso la felicidad de la nacion. Gijon 29 de Diciembre de 1790.

D. Gaspar Melchor de Jovellanos.

APÉNDICES.

Ordenanzas del Torneo *y de la* Justa, *que hizo el señor D. Alfonso XI. quando instituyó la Orden de Caballeros de la Vanda, sacadas de un libro viejo sin principio ni fin.*

I.

ORDENAMIENTO DEL TORNEO.

Este es el ordenamiento del Torneo, que declara sobre qué cosas se ha de tomar juramento á los Caballeros del Torneo; y qué son las cosas que han de hacer los Fieles.

Lo primero es que los Fieles han de catar las espadas que non las traigan agudas en el tajo, ni en las puntas, sino que sean romas, y tambien que no traigan agudos los arcos de las capellinas, et tomar juramento á todos, que no den con ellas de punta en ninguna guisa ni de réves al rostro: et que si á alguno se le cayere la capellina, o el yelmo, que non le den golpe, hasta que la ponga; y que si alguno cayere en tierra que le non entropellen: E hanles de decir los Fieles, que comiencen el Torneo quando tañeren las trompetas, et los atabales, et quando oyeren tañer el añafil, que se tiren á fuera, et se recojan cada uno á su parte. Et si el Torneo fuere grande de muchos

Caballeros en que haya pendones de cada parte, é se ovieren de trobar los Caballeros los unos de los otros para se derribar de los caballos: que los caballos de los Caballeros, que fueren ganados de la una parte, é de la otra; et llevados á do estuvieren los pendones, que no sean dados á los Caballeros que los perdieron hasta que el Torneo sea pasado. E desque sea pasado el Torneo, hánse de ayuntar todos los Fieles, et con lo que ellos vieren y preguntando á Caballeros, é Escuderos, et Doncellas, de las que mejor lo pudiesen ver: escojan un Caballero de los de la una parte, et otro Caballero de la otra, quales lo fueren mejor, et ovieron la mejoria del Torneo, é aquellos den el prez et la honra dello: é en señal desto que lleven dos de los Fieles sendas joyas de parte de las Dueñas et Doncellas, que ay se hallaren para estos dos Caballeros escogidos como dicho es. E si fuere el Torneo de treinta Caballeros ayuso, que haya quatro Fieles, dos de la una parte et otros dos Fieles de la otra. E si fuere de cincuenta Caballeros ó dende arriba que sean ocho Fieles de la una parte, et otros ocho de la otra: et si fuere el Torneo de cient Caballeros, ó mas, que sean doce Fieles de la una parte, et otros doce de la otra.

II.

EL ORDENAMIENTO DE LA JUSTA.

Primeramente que fagan quatro venidas los que justaren et no mas: et si en estas quatro venidas el un Caballero quebrare una hasta en el otro Caballero, é el otro no quebrare ninguna en él, que aya la mejoría el que la quebrare: et si quebrare el uno dos hastas, é el otro no mas de una, que aya la mejoría el que quebró las dos: pero si el que quebrare la una, derribare el yelmo al otro Caballero del golpe que le dió, que sea igualado con el que quebró las dos hastas. E otro sí, si algun Caballero quebrare dos hastas en algun Caballero, é este en quien fueron quebradas las hastas derriba el Caballero que las quebró en él: aunque no quiebre el hasta, que sea igualado con el que quebró las dos hastas; et aunque le den mas loor. E si un Caballero derribare á otro, et á su caballo, é el otro derribare á este sin su caballo, que aya la mejoría el Caballero que cayó el caballo con él, porque parece que fué la culpa del caballo, et no del Caballero, é el que cayó sin caer el caballo con él, fué la culpa del Caballero, et non del caballo. Otrosí ninguna de las varas ó hastas quebradas no sean juzgadas por quebradas quebrándolas atravesa-

das; salvo quebrantándolas de encuentro de golpe. E si en estas quatro venidas dos Caballeros dos hastas ó sendas: ó ficieren golpes iguales, que sean los Caballeros juzgados por iguales. E si en estas quatro venidas, no se pudieren dar golpe, que juzguen que non hobieron buen acaescimiento. E si se cayere la lanza á alguno yendo por la carrera ante de los golpes, que el otro Caballero alce la vara, et non le encuentre con ella. Ca non haria caballería ferir al que non lleva lanza. E para juzgar todo esto que aya dos Fieles: é estos dos preguntando á Caballeros é Escuderos, et á Dueñas, et Doncellas, que allí estuvieren para mejor juzgar con que ellos vieron: et con lo que estos dixeren así juzgarán estas cosas como aquí está dicho: E despues que las Justas fueren acabadas, que los Fieles que allí estuvieren, pregunten á los Caballeros, Escuderos, et Dueñas, et Doncellas, que se hallaren presentes, los que mejor lo pudieron ver, quien fueron los que mejor lo ficieron: et con acuerdo dellos el Caballero de los de la tabla, que fuere hallado llevar la mejoría de la Justa, que le sea dada una joya en galardon de los Caballeros de ventura: é esto mismo se hará con uno de los de la ventura, porque el que fuere hallado entre ellos aver llevado la mejoría, que los Caballeros de la tabla, le den otra joya en galardon, como hicieron los de la aventura al que llevó la honra de los de la tabla.


colorchecker CLASSIC
calibrite
mm